



LA ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA ESTARA PRESENTE EN EL CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS DE SANTIAGO DE CHILE

El Periodista

MONTEVIDEO NOVIEMBRE DE 1952.

CASA DEL PERIODISTA. — Yaguarón 1330, P. 2

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA URUGUAYA

Redactor Responsable:
CARLOS BORCHE

EN VISPERAS DE UN FRUCTIFERO INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

El próximo martes 2 de diciembre se inaugura en la capital de Chile el Congreso Mundial de Periodistas, a iniciativa del Círculo de Cronistas de Santiago. Simultáneamente se realizarán deliberaciones de carácter continental con vistas a crear un organismo permanente de los periodistas de América Latina.

El viejo molde de las reuniones internacionales de prensa a las que solo acuden personajes enviados por los gobiernos o simplemente editores promovidos por autodesignación, se ha quebrado en esta oportunidad. Es ésta la primera vez, en América, que se congregan los representantes de las instituciones gremiales de los periodistas.

Tan sustancial diferencia podría originar sorpresas y confusiones en algunos espíritus carentes de conciencia profesional, atados a la rutina de los congresos anodinos, a base de oradores de floripondio.

Por el contrario, entre quienes han hecho de su vida un culto a los principios del compañerismo y a los firmes ideales de nuestro gremio, la Asamblea de Chile abre el paréntesis de una gigantesca esperanza en el sentido de multiplicar las sanas inspiraciones y los planes constructivos de nuestro conglomerado profesional.

En efecto, las delegaciones que concurren a Santiago esperan desarrollar un fructífero intercambio de experiencias y una unión permanente para futuras conquistas en el vasto campo de la defensa y enaltecimiento del trabajador periodista: salarios, jubilaciones, horarios de trabajo, regímenes de descanso, formas de cooperativismo, organización de la enseñanza profesional y técnica, sistemas de seguros de desocupación, de enfermedad, de vida, etc. Estatuto Legal del Periodista que

equipare su función con las demás profesiones liberales, institución de becas y bolsas de viajes, intercambio de periodistas, colonias de vacaciones, franquicias en transportes y para el acceso a espectáculos públicos, relaciones con los otros gremios de la misma industria (gráficos y vendedores de diarios), etc.

La libertad de prensa constituirá otro de los temas trascendentales del Congreso de Santiago. Principio sagrado que defendido con valor y sin tregua nuestra Asociación, determina claras responsabilidades para los congresales, dado que será obligatorio tipificar y condenar los fenómenos de asfixia a la libre circulación de las noticias y opiniones que originan, en no pocos países, el nacimiento de heroicas expresiones de periodismo en la clandestinidad.

El diagnóstico de estos casos graves y la prevención frente a otros males crónicos que derivan en crecientes cortapisas para las manifestaciones libres del periodismo — que está obligado a reflejar los hechos e inquietudes de todos los sectores políticos y sociales de cada nación — demandarán juiciosa atención del Congreso.

La Primera Conferencia Nal. de Periodistas del Uruguay fué terminante cuando condenó "el monopolio de los medios de expresión de las ideas o creencias, ya sea ejercido por el Estado, por particulares o por grupos económicos".

De las próximas jornadas de trabajo en Santiago de Chile deberán surgir más purificados y precisos los ideales del periodista y más próximas y accesibles las innúmeras mejoras que reclama el trabajador de la prensa.

Ese es nuestro voto y el mandato preciso que llevan nuestros delegados.

Inició su actividad el Almacén Social

Información pág. 22

EL PROGRAMA DEL CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS

MARTES 2

9 horas: Presentación de credenciales.

11 hs.: Recepción y cóctel a los Delegados e invitados en el Palacio Cousiño, ofrecidos por el Alcalde de Santiago.

13 hs.: Almuerzo.

15.30 hs.: Visita a S.E. el Presidente de la República.

16 hs.: Sesión inaugural del Congreso en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

a) Discurso de S.E. el Presidente de la República.

b) Discurso del Presidente del Círculo de Periodistas de Santiago.

c) Discurso de un Presidente de Delegación.

d) Elección de Mesa Directiva del Congreso.

e) Aprobación del Reglamento y Orden del Día del Congreso.

20 hs.: Inauguración de Exposiciones y actos de entrega de premios de los Concursos.

21 hs.: Comida.

MIERCOLES 3

9 horas: Trabajo de Comisiones y Subcomisiones.

13 hs.: Almuerzo en el Club Hípico de Santiago.

16 hs.: Trabajo de Comisiones y Subcomisiones.

20 hs.: Inauguración de Exposiciones Técnicas.

21 hs.: Comida.

22 hs.: Velada ofrecida por los Institutos Artísticos de la Universidad de Chile (Sinfónica, Ballet, Teatro Experimental).

JUEVES 4

9 horas: Trabajo de Comisiones y Subcomisiones.

13 hs.: Almuerzo.

15 hs.: Sesión Plenaria: relación del tema "Organización Internacional del Periodismo".

19 hs.: Sesión Plenaria: relación parcial de la Comisión "Temas Libres".

21.30 hs.: Comida.

VIERNES 5

9 horas: Trabajo de Comisiones y Subcomisiones.

11 horas: Sesión Plenaria: relación del tema "Deberes y Derechos del Periodista".

13 hs.: Almuerzo.

15 hs.: Sesión Plenaria: relación de los informes sobre "Libertad de Prensa" y "Temas Libres" (Mociones Pendientes).

22 hs.: Comida de Honor en el Club de la Unión, con asistencia del Presidente de la República, invitados, Delegados y miembros del Círculo de Periodistas de Santiago, ofrecida por la institución organizadora.

SABADO 6

9 horas: Partida a Valparaíso.

13 hs.: Almuerzo ofrecido por las Autoridades de Valparaíso.

16 hs.: Paseo a Viña del Mar, Concón, etc.

19 hs.: Clausura del Congreso. - Discurso del Presidente del Círculo de la Prensa de Valparaíso.

21 hs.: Comida en el Casino de Viña del Mar, ofrecida por el Alcalde de la ciudad.



Carlos Borché, cuenta con veintidós años de actuaciones periodísticas y gremiales ininterrumpidas. En 1930, desde los Preparatorios de Derecho, organizó y dirigió el periódico "Lucha Estudiantil". Durante los años siguientes, de convulsión política en el país, dirigió diversas hojas universitarias clandestinas y por sus actividades a favor del restablecimiento de la normalidad democrática sufrió repetidas prisiones. En 1935-36, cambió definitivamente sus estudios de Derecho por la actividad periodística, ingresando al diario "Uruguay". Desde entonces a la fecha actuó en todas las gamas de la actividad periodística: corrector, cronista, jefe de página, secretario de redacción, corresponsal extranjero, etc. En "Uruguay" creó la página de informaciones gremiales que promovió el nacimiento de estas secciones en otros diarios.

Sus actuaciones en los diarios se prolongaron en las redacciones de "El Plata" y "El País". Ha colaborado como redactor destacado en "Marcha", en "Mundo Uruguayo" y en otros semanarios de Montevideo así como en el diario "La Opinión" de Mercedes y otros órganos del interior. Como corresponsal al servicio de la prensa de Europa y otros continentes ejerció ese cargo en la vieja Agencia Hayas de Montevideo, cuya clausura con la desocupación consiguiente fué determinada por un movimiento de idealismo democrático del personal, en oportunidad de ser ocupada toda Francia por los nazis. Más tarde reingresó a la función de corresponsal extranjero, una vez liberada Francia, en la Agencia France Presse.

Al crearse el Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura fué designado redactor del mismo, correspondiéndole fundar, junto con el periodista Juan Carlos Alles, el Boletín Informativo de aquél Ministerio. Por méritos de su labor periodística, el Poder Ejecutivo lo nombró Jefe Redactor de aquél Servicio de Prensa. Asimismo el gobierno le recomendó ocupar la Secretaría de la Comisión que efectuó la compilación y edición de las obras científicas del sabio compatriota Profesor Miguel C. Rubino. Más tarde, también en misión oficial fundó el Servicio de Prensa del Consejo del Niño.

Electo el Presidente de la República, don Tomás Berreta, llamó al compañero Borché, designándolo Secretario de Prensa y encargándole fundar el Servicio de Informaciones de la Presidencia. En oportunidad de realizarse la Conferencia Interamericana de Agricultura y Congreso de FAO (Naciones Unidas), fué designado Jefe

Dr. Agustín Rodríguez Larreta, nació en Montevideo en 1918, hijo de un periodista hípico consular, Carlos Rodríguez Larreta, comenzó a trabajar en la página hípica de "El País" en 1940, al mantenimiento de cuyo prestigio viene colaborando desde entonces, siguiendo las trayectorias caballerescas nutridas en la tradición familiar. La actividad gremial no lo ha encontrado indiferente. Es miembro de la Comisión Directiva de la Asociación de Cronistas Turfísticos desde hace muchos años. Fué elegido delegado de los periodistas al tercer Consejo de Salarios — conjuntamente con el Dr. Carlos Martínez Moreno —. En 1950 entró a integrar el Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa. Fué nuevamente depositario de la confianza del gremio para defender sus intereses en el 5.º Consejo de Salarios, en compañía de Rómulo Ferreira Goró. Y en 1952 fué reelegido para el cargo de Consejero en la renovación de autoridades que hubo este año. Ya la circunstancia de haber entregado su esfuerzo y su tiempo a desempeñar con satisfacción general la representación de los trabajadores de la prensa en dos Consejos de Salarios sorprendió sobradamente para que su participación como delegado de la Asociación de la Prensa Uruguayana al Congreso Mundial de Chile merezca una general complacencia.

del Departamento de Prensa de aquel certamen. Funciones similares de redactor le correspondieron en ocasión de los dos Festivales Mundiales de Cine efectuados en nuestro país. Un sinúmero de funciones periodísticas ha cumplido también en departamentos de prensa de empresas privadas.

Entre sus campañas periodísticas de mayor relieve se recuerdan sus crónicas sobre los rancheros de nuestra campaña, la dirección de un film documental sobre la insurrección de la flota de guerra paraguaya y su viaje a través de la selva del Chaco Boreal para descubrir los campos de concentración en que padecían centenares de perseguidos políticos de la dictadura del General Morfín. Campaña esta última que tuvo resonancia continental y que motivó un homenaje sin precedentes a un periodista, realizado en el Ateneo de Montevideo por parte de todos los partidos democráticos del Uruguay y del Paraguay.

En la actividad gremial de los periodistas su labor ha sido muy vasta. Fué uno de los fundadores de la primera de las instituciones de este carácter, en 1936, en el diario "Uruguay". Actuó en los comienzos de la Asociación de la Prensa y ha ejercido en dos períodos la

Siete periodistas gremialistas representarán a la Asociación de Prensa Uruguaya en Chile

La Asociación de la Prensa Uruguaya de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General de sus asociados, participará en el Congreso Mundial de Periodistas que se inaugura el próximo martes en Santiago de Chile. La institución profesional de los periodistas uruguayos estará representada en aquél certamen mundial por los señores Carlos Borche, Dr. Agustín Rodríguez Larreta, Diego Burgos, Enrique Erro, Luis Oribe Alemany, José Ceranti y J. Eduardo Henderson, éste último, por la organización respectiva de los periodistas del Interior.



Luis Oribe Alemany, nacido en Paso de los Toros en 1921, siendo estudiante liceal fundó con su padre el Prof. Luis Alemany el periódico "La nueva República" que en 1942 organizaba el Primer Congreso Periodístico del Interior para encarar los problemas creados a la campaña y al país por la centralización política, económica y cultural. Esta reunión realizada en Paso de los Toros congregó a representantes de unos 45 periódicos y fué obra del entusiasmo y esfuerzo de padre e hijo. En 1947 Alemany se radica en Montevideo iniciando estudios de derecho. Como universitario ha sido delegado ante el Consejo Federal de la FEUU y miembro de la 1a y Convenciones Nacionales de Estudiantes. En 1949 ingresó al Personal de "El Plata" donde es cronista de información. Miembro del Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya desde 1951, fué en es año uno de los organizadores ejecutivos de la Primera Conferencia Nacional de Periodistas, delegado del Consejo Directivo en el Comité Coordinador de los tres gremios de la industria gráfica. Su consecuencia gremialista y democrática le ha ganado en poco tiempo la confianza de la masa social, que anota en su vehemencia expresa la confirmación de una gran sinceridad.



José F. Ceranti Martinelli actúa en el periodismo desde hace veinte años, habiendo pertenecido al personal de redacción de "El Argentino" de la Plata, y a los organos de prensa nacionales "Uruguay", "La Razón", "Acción" y "Justicia", cumpliendo en ellos tareas de notero, redactor y cronista parlamentario. Integra el grupo de los compañeros fundadores de la Asociación de la Prensa; fué su primer presidente, con intervención dirigente en varios períodos siendo actualmente componente del Consejo.



J. Eduardo Henderson, ha sido designado, por acuerdo del Sindicato de la Prensa Periódica y de la Asociación de la Prensa Uruguaya, para integrar la delegación que concurrirá al Congreso Mundial de Periodistas.

La Asociación ha cumplido con su deber requiriendo la voz del valiente periodismo del interior para estas jornadas mundiales de la prensa. Y la propuesta del Sindicato de la Prensa Periódica, que agrupa a 160 publicaciones de tierra adentro, no podía ser más acertada.

Henderson se inició en el periodismo siendo un niño, allá por el año 1905-06, editando en la escuela primaria de Carmelo un periódico infantil, que redactaba conjuntamente con su desaparecido hermano Tomás. Aquel periódico escolar fué en sus primeros tiempos manuscrito y, luego, por una deferencia del director de "El Municipio", el extinto don Fortunato Castiglioni, que se entusiasmó ante la sorprendente vocación periodística de aquellos niños, fué editado en su imprenta gratuitamente.

Años después, terminada la enseñanza secundaria, los hermanos Henderson volvieron a editar en Carmelo un periódico combativo que se tituló "La Idea".

Digno integrante de esas juventudes periodísticas del interior que

alternan la pluma con el compendor y el manejo de las mismas máquinas, de 1912 a 1913, Eduardo Henderson colaboró como obrero gráfico y redactor en el diario "La República" que aparecía en Dolores bajo la dirección del señor Vázquez Crovetto.

Desde el año 1913 hasta la fecha —durante más de veinte años— J. Eduardo Henderson actúa incansablemente como Director de "El Progreso", órgano que irradió cultura en una vasta zona del departamento de Colonia.

De la vocación y voluntad indolable de este prestigioso periodista habla claro su perseverancia y su amor a la libertad al sobreponerse a siete clausuras sucesivas (una de ellas por 45 días, comprendiendo todo su taller de imprenta) que sufrió a raíz de los sucesos políticos originados en el año 1933.

Actualmente, Henderson ocupa un puesto en el Consejo Directivo del Sindicato de la Prensa Periódica, desde donde trabaja con la misma fe de su juventud por los ideales del periodismo del interior.

presidencia de la institución. El gremio lo designó delegado al Consejo de Salarios que dictó el Laudo básico y la primera ordenación legal de todas las categorías de trabajo de la profesión. Participó en la Mesa Directiva de la Primera Conferencia Nacional de Periodistas. Ha sido gestor y impulsor de importantes iniciativas para el gremio, tales como la Casa del Periodista, la Colonia de Vacaciones, la justa distribución de los pasajes libres de ómnibus, etc. Ha sufrido repetidas persecuciones en su trabajo como consecuencia de su actividad gremial.

La Asociación de la Prensa lo ha designado para presidir la delegación que concurrirá al Congreso Mundial de Periodistas.



Diego Burgos Vera inició su carrera de periodista en 1924, en "La Democracia" de Flores y en los veintiocho años que lleva dedicados a la profesión ha ascendido hasta el más alto cargo de una redacción, en Montevideo, después de haber realizado provechosas experiencias en todos los sectores de trabajo del periodismo.

En efecto, cumplidos varios años en el desempeño de la tarea de cronista en aquel periódico del interior, en 1931 ingresó al diario "El Debate" de la capital, ocupando sucesivamente hasta la fecha los cargos de corrector, cronista de información general, cronista policial, jefe de la página de Rurales, cronista parlamentario en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, Secretario de la Dirección del Diario y Secretario de Redacción.

Su indeclinable adhesión a los principios gremiales sustentados durante años por la Asociación de la Prensa fundamentan el acierto de su designación para representar a nuestra entidad profesional



Enrique R. Erro, vinculado al periodismo desde el año 1934, dirigiendo el semanario "Artigas" y la revista del mismo nombre; redactor responsable durante años de la publicación sobre temas de educación y cultura "Esfuerzo". En la actualidad cronista parlamentario de "La Tribuna Popular", en cuya redacción actúa desde 1946.

Hace 18 años que dirige la Biblioteca Popular "Artigas" de Villa Colón, la más antigua del país y miembro del Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya. Es autor de un trabajo "El Arte en la Democracia" aparecido en el año 1943 que mereció cálidos elogios de la prensa en ocasión de darse a publicidad.

en el Congreso Mundial de Periodistas.

EL TEMARIO DEL CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISTAS

Las deliberaciones del Congreso Mundial se desarrollarán atendiendo al siguiente temario:

- 1.º Libertad de Prensa.
- 2.º Deberes y Derechos del Periodista.
- 3.º Organización Internacional del Periodismo.
- 4.º Temas Libres.

Para el estudio y consideración de las ponencias relativas a cada uno de estos temas se designarán Comisiones y Subcomisiones.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos y podrá haber informes de mayoría y minoría.

Se condena la persecución a periodistas

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas,

RESUELVE:

Condenar a todos los gobiernos que encarcelan, destierran y persiguen a periodistas por ejercer sus derechos de libre expresión.

Periodistas. - 9-XII-51.
(Primera Conferencia Nacional de

CON LA CONCURRENCIA DE NUESTRA DELEGACION A SANTIAGO DE CHILE EL PERIODISMO URUGUAYO ESTARA POR PRIMERA VEZ REPRESENTADO EN UN CONGRESO MUNDIAL DE PERIODISMO POR AUTENTICOS TRABAJADORES PROFESIONALES

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas comprueba:

- Que la profesión periodística — comprendidas todas las formas y categorías de este trabajo puestas al servicio de la información del público — dispone de dos factores fundamentales para salvaguardar y mejorar las condiciones de labor y jerarquizar la profesión: la unión, dentro de filas, en las instituciones periodísticas y gremiales y la solidaridad con las otras profesiones y gremios.

b. Que la unión interna va siendo alcanzada y perfeccionada por grados:

1) Ha sido superado el individualismo en sus formas negativas de vanidad, rivalidades personales y faltas a normas éticas del compañerismo;

2) Han quedado también atrás las suspicacias que escindían la profesión por empresas, por ideologías políticas y por categorías de trabajo;

3) La presente Conferencia muestra un estado superior de unidad y compañerismo al disminuir las vallas que separaban a las distintas instituciones y al confundir en un solo haz a los periodistas del interior y a los de la capital, de los diarios, radios, periódicos, agencias y noticieros cinematográficos. Este progreso debe ser consolidado, vigilando y combatiendo todo germen de desunión que pueda revivir como reminiscencia de aquellas etapas del pasado o como agresivo fermento azuzado por cierto núcleo de intereses monopolistas que se mueve en dirección contraria a la libertad de prensa y a la elevación profesional del periodista.

c) Que la solidaridad con los demás organismos gremiales y profesionales constituye el otro eje

Con Autonomía Gremial

LOS PERIODISTAS DEBEN OBLIGARSE A LA SOLIDARIDAD EN CASOS CONCRETOS Y EN

Defensa de la Libertad

moral en que debemos sustentarnos, por la doble razón de que hemos fundado e integrado entidades de nuestra profesión con ese carácter y porque nuestra misión lleva por meta el servicio de la colectividad. Debemos, sin embargo, observar que el movimiento gremial del país pasa por un momento de eras confusiones que lo fraccionan en múltiples corrientes y grupos. El deber de los periodistas organizados como gremio es tender la mano a las agrupaciones de trabajo más próximas y afines, que actúan en la órbita de la misma industria (gráficos, vendedores de diarios, grabadores, etc.); no comprometer la independencia ni el peso moral de nuestras entidades periodísticas en agrupamientos fraccionales del movimiento gremial, a la espera de ser siempre útiles para la unión y no para la desunión; incorporarnos, eso sí, a acciones concretas del gremialismo cuando re-

sulta nítido el fin justiciero o los riesgos que se presenten para las libertades gremiales.

d) Que las informaciones sobre asuntos gremiales que se publican en los diarios de mayor difusión adolecen, por lo general, de limitaciones, omisiones y, hasta más de una vez, de tergiversaciones, que por lo común no son imputables a los redactores encargados de esas secciones, sino a las forzadas normas que imponen los editores, recibiendo subrayarse que el ejemplo más irritante se manifiesta cuando a los mismos periodistas se les niega el derecho a publicar las simples noticias de sus actividades.

En consecuencia, la Primera Conferencia Nacional de Periodistas,

RESUELVE:

1. Declarar que la unión entre los periodistas, por una parte, y la solidaridad de sus instituciones con los demás gremios y profesiones constituyen los principales fundamentos morales a que están obligados quienes trabajan en la noble profesión de difundir noticias.

2.0 Proclamar que la unión de nuestras entidades gremiales del periodismo debe ser fomentada y defendida.

3.0 Manifestar que los periodistas aprueban con entusiasmo el acuerdo suscrito entre la Asociación de la Prensa Uruguaya, el Sindicato de Artes Gráficas y el Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, por el que se ha creado un organismo permanente de información y coordinación gremial en la industria periodística.

4.0 Expressar que, en las condiciones presentes del movimiento gremial del país, es conveniente mantener todavía la situación autonómica de nuestros organismos gremiales de periodistas, apoyando, eso sí, las acciones concretas del gremialismo cuando resulta nítido el fin justiciero que se persigue o los riesgos que pudieren presentarse para las libertades de agremiación.

5.0 Que las limitaciones y omisiones que pudieren registrar las crónicas sobre asuntos gremiales que publican los diarios de mayor tiraje y las radiodifusoras, no podrán, en general, imputarse a los periodistas que trabajan en esas secciones sino a los editores; constituyendo una obligación de las entidades periodísticas denunciar los casos graves que en aquel sentido llegaren a registrarse, con medio de defender, ante el juicio de la opinión pública, a nuestra profesión de cargos y desprestigio que deben recaer sobre los verdaderos responsables. Asimismo, deben las instituciones profesionales del periodismo reivindicar el derecho a la difusión de sus actividades gremiales.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. Dic. 9-51.)

Derecho de Propiedad Intelectual y Reproducción sin paga del Trabajo Contratado del Periodista

El trabajo del redactor periodista, como una manifestación de la actividad intelectual, no debe ni puede ser apropiado por una empresa para venderlo o cederlo a otras. Este sistema implica una forma de explotación que consideramos contraria a la naturaleza específica del trabajo periodístico y que el gremio repudia firmemente.

Dado que en nuestro medio exis-

ten algunas manifestaciones de esta forma de explotación del trabajo periodístico, ya sea aprovechando la labor de correctores para ponerla al servicio de impresos que se editan en los talleres de la empresa periodística, o bien para trasladar originales de un diario a otro o para centralizar o trustificar ciertos aspectos de la información, la

Primera Conferencia Nacional de Periodistas,

D E C L A R A :

- Que considera contrario a la naturaleza del trabajo periodístico, el procedimiento de algunas empresas por el cual éstas sobre-exploitan el trabajo de sus redactores, correctores o funcionarios poniendo el trabajo de éstos al servicio de otras publicaciones.
- Que considera contrario a la naturaleza y modalidad del trabajo periodístico la centralización o trustificación de informaciones realizadas por una empresa u otro organismo cualquiera derivado de éstas, para distribuir entre dos o más publicaciones el trabajo de los redactores, fotógrafos, correctores y funcionarios.
- Que este principio que defiende la dignidad profesional del periodista, oponiéndose a que se le trate como a una máquina multiplicadora o se le someta a una explotación de tipo "taylorista", no implica desconocer la posibilidad de organismos cooperativos a emplearse por la pequeña prensa periódica.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. Dic. 9-51.)

Ninguna otra actividad intelectual es tan subestimada como la labor periodística

En el proceso de valoración de la actividad intelectual, quizás no se dé ningún otro caso tan patente de subestimación, como el que ha caracterizado y caracteriza al trabajo periodístico.

La historia del periodismo es la historia crudamente dramática de esa irritante subestimación. — A quién quiera que se le ocurriese lanzar un periódico o diario a la circulación, planeaba minuciosamente sus rubros de gasto, presupuestando sus gastos de papel, de Imprenta y mano de obra de taller, pero siempre, en mayor o menor grado, dejaba fuera de sus cálculos la estimación cuantitativa del trabajo periodístico.

En especial modo, el trabajo del redactor no se estimaba en la evaluación de los costos de la empresa y, en todo caso, se le trataba como una obligación diferible y de consideración remota.

De tal suerte, el trabajo del periodista se vinculaba forzosamente a los avatares de la empresa. Si ésta seguía un curso deficitario, el periodista era un socio obligado para los balances con saldo negativo. Si tras un azaroso pugnar por su vivencia la empresa quebraba, el periodista era siempre el último en el prorrato, si es que alguna vez alcanzaba a los despojos finales.

Y en el instante en que la empresa comenzaba a abrirse perspectivas optimistas, todavía aún, la remuneración total o parcial de periodistas, se difería como una promesa o una esperanza. El diario tenía que sanear su pasivo, reforzar su taller, adquirir utilaje, constituir reservas de papel...

Si se resumiese, en la objetividad de una monografía, la historia financiera del periodismo, se podría constatar cómo el pasaje fugaz de una publicación, o el proceso ascendente de otras, ha sido apuntado con el salario ímpago de sus redactores y funcionarios.

Esa subestimación, asumiendo formas variadas, se ha mantenido en el tiempo, determinando una acción intensa de la Asociación de la Prensa a través de los Consejos de Salarios que le cupo confrontar.

Sin pretender ocultar la importancia vital que implica la conquista de un salario remunerativo, la Primera Conferencia Nacional de Periodistas declara que su lucha por una remuneración equitativa, entraña, fundamentalmente, la reivindicación jerarquica de una profesión de alta e indiscutible trascendencia social.

El progreso de la ciencia y la técnica ha reducido prácticamente las dimensiones del mundo. Los medios de transporte y comunicación modernos, han aproximado de tal modo a los hombres, que sus intereses individuales se combinan en una compleja ecuación de trascendente sentido social.

Pero de muy poco hubiese servido ese acortamiento de los itinerarios y esa facilitación de las comunicaciones, — si la prensa no reflejara el ritmo y el pulso del mundo. Pese al progreso de la técnica, los hombres proseguirían prácticamente tan aislados como en el medioevo, si la prensa no tomara los sucesos, los problemas y las ideas, en el mismo instante en que vibran.

El progreso y la complejidad de la vida moderna están causalizados por el avance de la técnica, pero

su vigencia, su practicidad, está determinada por la existencia de una prensa que al sintetizar, con la latitud universal, el curso de los sucesos y de las ideas, actúa como si convocase a una Conferencia a todos los hombres del mundo, en un mismo punto de un mismo meridiano.

Pero esta maravillosa función social de la prensa, es la resultante de un trabajo, generalmente anónimo, penoso muchas veces, complejo siempre y altamente calificado del obrero periodista.

El hombre con su actividad social diaria, hace la historia, pero es el periodista quien escribe sus páginas primarias. Por la acción del periodista, el hombre social se torna en espectador, en crítico y en rectificador de su propia historia. Y si el hombre puede asomarse, simultáneamente al hecho o al pensamiento, sobre su propia actividad colectiva, es en virtud de que un grupo de trabajadores, en latitud universal, están siempre prestos a recoger el suceso, a buscar el hecho gravitante o el pensamiento incidente, aunque ésto impore riesgo como sucede a los corresponsales de guerra y a los reporteros gráficos, o malquiste, como ocurre a los críticos de arte y deportivos.

Este ministerio trascendente del periodista, es el que nos preocupa dignificar, a través de la remuneración a que tiene derecho, como obrero altamente calificado, y de las condiciones de labor que reflejen la estimación pública que su elevada función social merece.

Uno de los aspectos en que generalmente se expresa la subestimación del trabajo periodístico, es dado cuando se intenta referir su remuneración al tiempo estrictamente empleado para la producción o captación y redacción de la nota. Pero el trabajo del periodista no puede medirse por el solo factor tiempo, como se lo podría hacer para determinar el rendimiento de una bomba hidráulica.

En el tiempo de trabajo del redactor, existe un pre-tiempo representado por el cuantum de cultura

general y/o especializada que el periodista pone al servicio de su función. Hay que considerar, además, un post-tiempo, que se conjuga con el primero, durante el cual el periodista prosigue enriqueciendo sus conocimientos, ampliando su información y manteniendo tensa y dirigida su atención hacia los hechos que conforman el panorama del mundo, o que integran, o inciden, sobre la materia a que dedica su actividad periodística.

La labor de un catedrático de la Facultad de Medicina, p.ej., no se la estimaría correctamente, si al tiempo que destina al aula, no se lo computase el tiempo que emplea en las clínicas y el que dedica al archivo y examen de sus experiencias y al repaso de la bibliografía especializada. Asimismo, la función de este catedrático no asumiría toda la eficiencia que su cometido exige, si al tiempo de su labor docente no adicionase el necesario para recoger y examinar la experiencia propia y ajena.

Del mismo modo, el periodista llega a su función con una aptitud potencial, representada por sus conocimientos humanísticos o especializados y suma a su tiempo de trabajo material, el necesario para mantener su información rigurosamente actualizada. Pero es que tampoco el periodista cumpliría eficientemente con el cometido que la prensa y la opinión pública exigen de él, si fuese insensible al drama del hombre, o cerrase su espíritu ante el cambiante panorama del mundo.

Esta subestimación del tiempo integral que el periodista destina a su función, le obliga inexorablemente a buscar en otras actividades, por las cuales vocacionalmente se siente atraido, el complemento indispensable para el sustento del hogar.

Considerando la función del periodista en su doble aspecto social y funcional, la PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE PERIODISTAS,

D E C L A R A :

- 1º Que el periodista, por su gravitación en la conformación de la conciencia colectiva, cumple una función que es menester jerarquizar, en relación con lo que de ella exigen las empresas y espera la opinión pública.
- 2º Que el salario del periodista no sólo debe cubrir sus necesidades físicas, espirituales y culturales (Art. 1º, Ley 10.449), realidad que aún está lejos de alcanzarse, sino también aquellas que favorecen el desenvolvimiento de sus aptitudes profesionales.
- 3º Que el salario del periodista no debe estimarse como simple función del tiempo insumido por la redacción, sino que ha de computar el pre-tiempo que implica el caudal de conocimientos y experiencia puestos al servicio de la profesión y el post-tiempo que se destina a la actualización de la información y al acrecimiento de la aptitud profesional y cultural.
- 4º Que la remuneración del periodista debe comprender la antigüedad en la función profesional, ya que ella expresa un grado creciente de capacitación;
- 5º Que debe reglamentarse y remunerarse, de manera especial, la labor nocturna del periodista.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. — 9-XII-51.)

Declaración Sobre Libertad de Prensa e Información

ATENTO, a los diversos factores que conspiran contra la libertad de prensa, y, por lo tanto, contra el perfeccionamiento de la democracia, la PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE PERIODISTAS,

RESUELVE:

1º CONDENAR:

- a) la Ley de Imprenta vigente, cuya derogación exige.
- b) El monopolio de los medios de expresión de las ideas o creencias, ya sea ejercido por el Estado, por particulares o por grupos económicos.
- c) La distribución injusta o insuficiente de papel.
- d) La falta de garantías para las publicaciones pequeñas frente a la influencia de las poderosas.
- e) La situación a que se ven reducidos los periodistas que no reciben salarios que

satisfagan la totalidad de sus necesidades físicas, intelectuales y morales.

f) La presión que, mediante el otorgamiento de avisos comerciales se ejerce para desvirtuar, torcer o alterar la orientación ideológica y la veracidad informativa de los órganos de prensa.

2º DECLARAR:

Que el derecho de respuesta debe ser legislado y reglamentado como una garantía de la libertad de las personas reales o jurídicas.

3º RECORDAR como antecedentes meramente ilustrativos, los informes sobre cada país estructurados por el Sr. Francisco Gómez Haedo (hijo), redactor de "Acción". — También recomienda como antecedentes la encuesta realizada por la Asociación de la Prensa Uruguaya, sobre trabas y obstáculos que se oponen en nuestro medio a la libre circulación de las noticias y opiniones de interés público.

(1º Conferencia Nal. de Periodistas. Dic. 9-51.)

En Congresos y Certámenes Deben Incorporarse a las Delegaciones Agregados de Prensa Nacionales o Departamentales para la Información

"Creación del cargo de Agregado o Secretario de prensa, designado por las entidades profesionales, en las misiones oficiales uruguayanas en el exterior. En el mismo sentido, las reuniones y certámenes nacionales de todo orden que se efectúen con auspicio oficial, deben establecer un delegado elegido por la prensa local, respectiva, para acompañar a cada delegación del interior."

En los últimos años el Uruguay se ha visto representado en Congresos, Conferencias y Reuniones de carácter internacional de excepcional trascendencia — Política, Social y Económica — por nutridas delegaciones. Sin embargo muy poco es lo que trasciende a la opinión pública de la labor desarrollada por nuestras embajadas, a veces de actuación brillante, limitándose su conocimiento a una esfera muy reducida, en virtud de la publicación que los organismos del Estado hacen de esa labor por medio de opúsculos, folletos, etc., que, como expresan los, solamente llega al conocimiento de un núcleo reducidísimo de personas.

Natural es — obvio es decirlo — que la atención de las agencias noticiosas y corresponsales extranjeros se polarice en torno a la labor de los representantes de las grandes potencias. Sin desconocer su importancia y sin querer trastocar lógicas jerarquías, nos parece, sin embargo, que sin dejar de dar las noticias de transcendencia, cada país debe estar bien informado de la labor realizada por aque-

llas personas en quienes confió su representación en el exterior. ¿Quién en mejores condiciones para realizar ese trabajo informativo, que un periodista? De ahí que consideremos necesario que en toda delegación de importancia enviada al extranjero exista el cargo de Encargado o Secretario de Prensa. El sería desempeñado por un periodista profesional cuyo cometido específico sería el mencionado.

ANTECEDENTES:

Por lo demás la tesis que proponemos tiene antecedentes, es cierto, esporádicos, pero no por eso menos valiosos. Recordemos que en cierta oportunidad fué designado para ejercer las tareas de Agregado de Prensa de la Delegación Uruguaya que asistió a la Asamblea de las Naciones Unidas, realizada en el año 1949 en los EEUU. un periodista uruguayo que se hallaba en aquel país en usufructo de una beca de estudios. Por razones personales el mencionado periodista no pudo aceptar el desempeño de esas tareas, pero igual, como antecedeniente, resulta valioso.

También con motivo de la Reunión de Cancilleres, celebrada en Washington, fué integrada la delegación de Uruguay con un periodista perteneciente al Servicio de Información y Prensa de la Presidencia de la República. Agreguemos además que en nuestro medio ya

se ha generalizado la costumbre de integrar las embajadas deportivas que viajan al exterior con un periodista especializado en esa rama de la actividad. Por lo demás debe tenerse muy en cuenta que en alguna Embajada acreditada en el extranjero — en la Argentina existe el cargo de agregado de prensa — aunque designados sin tener en cuenta su calidad de periodista.

Todos ellos constituyen antecedentes valiosísimos que robustecen nuestro punto de vista en el sentido de que no se deben omitir esfuerzos tendientes a la consagración de tan justo anhelo.

CARÁCTER OFICIAL:

Desde luego que nuestra Comisión entiende que ese periodista agregado a las Misiones Oficiales cumplirá un cometido también Oficial y por lo tanto toda su correspondencia deberá ser dirigida al Servicio de Información y Prensa del Consejo Nacional de Gobierno, desde donde se haría llegar, por medio del sistema de informativos a toda la prensa oral y escrita, sin excepciones, para que ella haga el uso que considere más conveniente de ese material.

DESIGNACIÓN:

No escapa al criterio de esta Comisión las dificultades, que una vez concretada esta aspiración, presenta la designación de la persona

Convenios de Intercambio favorecerían la capacitación de los Periodistas

A nadie se le puede ocultar la gran importancia que, para la capacitación profesional del periodista, tienen los viajes; máxime, cuando éstos, concuerdan con alguna visita al exterior. La función del periodista — no nos toca a nosotros el decirlo — es principalísima en la vida y progreso de un país. Es el periodismo, en potencia espiritual, la fuente de ilustración fácil de una muy considerable parte del pueblo. Esto, desde luego, es innegable.

El periodista necesita, indudablemente, para la más elevada consecución de sus fines, de un medio amplio y de una libertad sin trabas, donde pueda desarrollar sus actividades concienzudamente y sin obstáculo alguno. También él, se halla en la necesidad de una fuente; pero ésta, en cambio, es la que precisamente se suelde obtener con mayores dificultades, ya que de ella emanen las bases fundamentales o los principios que constituyen los hechos y las cosas, que más tarde irán de cuestión o problema para el cometido del periodista.

No hace mucho todavía, el profesional de la pluma, vivía circunscripto a un área muy reducida de expansión y vecindad. Era inmenso su trabajo y tremadamente escaso su peculio. La labor del periodista

iba, entonces, consustanciada con el espíritu de bohemia que llevaba en sí, por lo general, todo escritor. Aun hoy, el desahogo económico de la profesión, no ha alcanzado su plenitud; pues, no son pocos los compañeros que para gozar de una decorosa situación, deben compartir sus funciones de periodistas, con otras tareas particulares.

Tenemos pues, por un lado, la necesidad de que el periodista haga acoyo y caudal de conocimientos, para el buen éxito de sus nobles aspiraciones, y en beneficio del elevado fin que el auténtico periodismo debe perseguir. Es indispensable, por otro lado, crearle la facilidad y los medios a tal objeto.

Nuestro país, por sus cualidades geográficas y demográficas, no tiene la suerte de contar con empresas periodísticas, que, al estilo de muchas del extranjero, pudieran disputarse las necesidades de los elementos decisivos, al igual que en el caso de los jugadores de fútbol, y brindar a aquellos, las condiciones humanas y justas, que por semejante defecto, lamentablemente, son los sindicados los que a la postre se tienen que ver obligados a conquistar.

En consecuencia, el periodista, no sólo precisa de una situación adecuada para su correcta labor cotidiana, sino que, lo mismo que los profesionales de distinta naturaleza, y quizás con más razón, tiene la lógica necesidad de viajar; salir al exterior. Y, a través de su corta o larga permanencia de vacaciones o tareas, ponérse en contacto con otros colegas; establecer relaciones y amistades; conocer y comparar; analizar, modificar o consolidar principios; y, en una palabra, elevar el nivel cultural, periodístico. Todo esto, significaría un acercamiento mayor y un lazo de confraternización, que podría ser muy útil entre los distintos países; sobre todo, en los momentos actuales de incertidumbre internacional.

Más ventajas de ilustración le corresponden, a quien más ventajas tiene de poder viajar... Razón de más para pensar en lo mucho que representa para el gremio la Prensa. Y, por consiguiente, para los que de un modo u otro, hasta humildemente, viven pendientes de la instrucción que las rotativas — cual medio más fácil económico — alcanzan a suministrar al final de cada jornada.

Y bien; en esta magnífica y Primera Conferencia Nacional de Periodistas, abogamos para que quede establecido una fórmula o sea creada una Comisión, con la exclusiva base de llevar a cabo la concertación de convenios u organización sobre viajes y estada, a que alude el presente punto, de acuerdo, igualmente, al intercambio de periodistas; cuya posibilidad, entre el Uruguay y otros países, se ha puesto de manifiesto en el reciente compromiso de "atención reciproca", del Círculo de Periodistas Chileno y la Asociación de la Prensa Uruguaya.

Las soluciones, en este caso, podrían ser varias. He aquí algunas:

a) Disponiendo de un límite de espacio anual, de vacaciones costeadas, para brindar como canje, a cada país concertante.

b) Lograr que las empresas acepten las funciones e intercambio, por plazos que pudieran ser satisfactorios y que resultasen prudentes.

c) Constituir un fondo proveniente de un aporte especial de las empresas o del Gobierno; o bien, combinadamente, para sufragar aquellos gastos que demande el viaje y la estada, y determinar los países y el número de personas a beneficiar anualmente.

Si tenemos en cuenta la gran contribución que las visitas al exterior brindan, para la capacitación intelectual, tampoco debemos olvidar la saludable virtud que tienen para hermanar los pueblos; ya que, cuanto más nos conozcamos menos nos temeremos. Y muchos son los beneficios que el periodista puede llevar con el traslado de un país, posible viajes de los compañeros al suyo propio.

Propiciar y propagar en todo lo posible viajes de los compañeros al extranjero, es misión que no debe de abandonar el gremio de la Prensa. Con el intercambio de periodistas, tendremos el intercambio de normas y de ideas; el intercambio y la seguridad de afectos y de anhelos; el progreso y la consolidación democrática.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. — 9-XII-52.)

PUBLICACION DE LOS AVISOS OFICIALES en la PRENSA PERIODICA

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas solicita de los Poderes Públicos que el treinta por ciento (30%) del plan publicitario de todos los organismos del Estado, ya sean dependientes del Gobierno Nacional, Municipal y servicios descentralizados, sea distribuido entre toda la prensa periódica en un pro-rata justo.

En la carencia de avisos radica la parte deficitaria de nuestra pequeña gran prensa; y el Estado, por un deber de justicia y por la obligación de fomentar el verdadero periodismo libre, debe colaborar en el crecimiento de la prensa periódica.

La prensa periódica reunida es el caudal publicitario más importante de todo el país y en este sentido, los organismos públicos tienen el deber de reconocerlo.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. — Dic. 9-51.)

PONENCIA:

a) Considerando la importancia que tiene la labor informativa de la Prensa teniendo en cuenta que la opinión pública debe estar perfectamente informada de la gestión cumplida por los Delegados del País en Congresos y Conferencias de Importancia, la Conferencia Nacional de Periodistas resuelve:

1.o Gestiónese ante los Poderes Públicos la creación del Cargo de Agregado de Prensa en toda Delegación Oficial que viaje al exterior.

2.o Sométase el estudio y reglamentación de la adjudicación de tales cargos a una Comisión que tendrá muy en cuenta la recomendación de la respectiva Comisión que estudió el punto.

3.o La elección del candidato debe ser hecha por la entidad gremial que agrupa a los periodistas.

4.o En los Congresos o Certámenes Nacionales que se realizan bajo auspicio oficial, se aplicará idéntico procedimiento a favor del periodismo del interior, regional o departamental.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. Dic. 9-51.)

La Caja de Jubilaciones Viola la Ley Al Mantener Una Comisión Asesora Sin Representación Gremial

1.º — Ley de Jubilación de Periodistas y Gráficos y Com. Asesora

Estos dos puntos van naturalmente unidos, por encarar la misma cuestión.

Problema: La ley de Jubilación de Periodistas y Gráficos en vigencia, fué creada el 18-X-928; su primer artículo habla de la incorporación de la antigua Caja Autónoma a la Caja de Industria, Comercio y Servicios Públicos, y en su artículo 2.º habla de la composición de una Comisión Asesora que vigilará los destinos del Fondo, y que estará integrada por tres representantes del Poder Ejecutivo, tres patronales y tres obreros. Estos últimos serán designados por elección directa de obreros y periodistas, y se faculta a la Caja a iniciar el padrón gremial correspondiente. En un artículo de neto carácter transitorio, se nombró a la primera Comisión Asesora, integrándose con delegados designados por Asociaciones existentes entonces, pero ahora, algunas de ellas, desaparecidas. Se continuó tal estado de cosas hasta estos días, durante 23 años. En todo ese tiempo, la Caja ha burlado a la Ley de Jub. de Periodistas y Gráficos, que ordena la elección periódica de la representación de obreros y gráficos y periodistas en la Comisión Asesora, actualmente integrada por miembros algunos de los cuales no representan a Sociedades ni personas!

La Asociación de la Prensa nunca aceptó que tal situación prosperara, y realizó numerosas y activas gestiones ante el Ministerio de Instrucción Pública y Prev. Social, en las que trató incluso la modificación de la ley, sin conseguir resultados positivos, a pesar de contar con la cooperación de dos organizaciones obreras, interesadas en el mismo problema.

En la misma oportunidad, la Asociación de la Prensa inició gestiones para conseguir la jubilación de los Periodistas y Gráficos a los 30 años de labor, sin límite de edad, vieja aspiración de nuestro gremio, que se ha dado a conocer a través de numerosos estudios y proyectos, y por la cual se continúa bregando.

Considerando lo anterior, la Co-

ACONSEJA:

A) Que la Primera Conferencia Nacional de Periodistas haga llegar al Ministerio de Instrucción Pública, y al Directorio de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, su desagrado por la integración anormal de la representación de periodistas y obreros gráficos en la Comisión Asesora que menciona la ley de 18-X-928.

B) Exhortar al Directorio de la Caja de Jubilaciones a que de inmediato cumpla los términos de la ley, convocando a elecciones, para integrar la representación correspondiente en dicha Comisión Asesora, ofreciendo desde ya la colaboración debida, pues existen los padrones de periodistas y obreros gráficos que se utilizan para la elección de delegados obreros a los Consejos de Salarios, y la Caja sólo debe extraer de sus ficheros los datos de los afiliados jubilados, tarea harto fácil comparada con la de creación de un padrón general del gremio.

C) Hacer conocer a los Poderes Públicos, su aspiración a que se concrete rápidamente la vieja aspi-

ración de los Periodistas, de poder jubilarse con 30 años de servicios sin límite de edad.

2.º — REGIMEN DE APORTES

Problema: En el régimen general de aportes, el problema es menor, visto lo resuelto por las últimas leyes de 26 y 27 de octubre de 1950. Hasta entonces, la ley de 18-X-928, en su artículo 9.º, señalaba el prorrato en jubilaciones y pensiones si los fondos no alcanzaban para cubrir el total de las pasividades servidas. La última ley suprimió tal estado de cosas, dando uniformidad de tratamiento a todos los fondos que integran la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, y solucionando el problema de las deudas jubilatorias de los pequeños periódicos del Interior. Pero existe, y en un grado muy agudizado, el problema de las empresas que no pagan a la Caja, violando la ley.

Declaración:

Dado que existe sumo interés en controlar los aportes de las grandes empresas periodísticas capitalinas, de los cuales depende fundamentalmente la estabilidad del fondo de Periodistas y Gráficos, y ante la certidumbre de que existen grandes moras en la versión de esos aportes a la Caja, la 1.º Conferencia Nacional de Periodistas, declara

A) Que considera urgente la adecuada representación periodística y obrera a la Comisión Asesora, para controlar la versión de los aportes jubilatorios a la Caja.

B) Que comparte la calificación de "apropiación indebida" condenable por el Código Penal, efectuada a la Caja, en el tiempo ordenado, por la Sala de Abogados de la Ca-

ja de Jubilaciones, a la no versión de los aportes ya descontados a los empleados y obreros, por parte de las empresas.

3.º — JUBILACION DE LA MUJER A LOS 25 AÑOS DE LABOR

Diversas entidades están movilizándose en el justiciero propósito enunciado, que la Conferencia apoya calurosamente.

4.º — JUBILACION DE EVENTUALES O DESTAJISTAS

Problema: Ante la posibilidad de que los eventuales — deportivos o de otra índole — vieran peligrar sus derechos jubilatorios tras años de labor, estos realizaron gestiones ante integrantes de la Asociación Gráfica del Uruguay, quienes manifestaron que se iniciaría el debido descuento de sus haberes para pagar los aportes jubilatorios legales. A muchos meses de tal declaración, ni los descuentos ni los aportes se efectuaron. Afortunadamente, la Caja reconoce, por ley, los derechos jubilatorios de los eventuales, mediante la prueba testimonial.

Proyecto de Declaración:

A) La Conferencia hará conocer al Directorio de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, la situación creada sobre los cronistas eventuales.

B) Exhortará a las empresas periodísticas de Montevideo, a permanecer dentro de la norma legal, por su propia conveniencia, pues se hace posible del pago de recargos y multas.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. - Dic. 9-51.)

Exigimos el fiel cumplimiento de los días feriados y de descanso

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas, previas las informaciones y antecedentes obtenidos, ha comprobado que en la mayoría de las empresas periodísticas no se cumplen las disposiciones legales vigentes en materia de feriados y descanso semanal.

Si bien es cierto que algo se ha adelantado en ese aspecto de la situación de los periodistas, mucho queda por hacer en aquél dominio de las conquistas reales del gremio.

En consecuencia:

RESUELVE:

- 1º Reclamar de las empresas periodísticas el cumplimiento de la totalidad de los días feriados y de descanso de que disfrutan los empleados en general del país, según lo establece el calendario oficial y las distintas disposiciones en vigencia.
- 2º Reclamar asimismo de las autoridades públicas respectivas (Instituto Nacional del Trabajo, etc.), la vigilancia permanente para impedir la violación de aquellas disposiciones.
- 3º Tomar en cuenta la posibilidad de que los feriados que no sean cumplidos por los periodistas le sean reconocidos y acumulados, a las licencias anuales respectivas.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. — 9-XII-51.)

Para la Instalación de la Primera Escuela de Periodismo

poner que sea la propia Asociación de la Prensa Uruguaya la que debe dar los primeros pasos para su fundación y luego de tener un camino recorrido con personas capacitadas para dictar las clases, recién será la oportunidad de plantear ante nuestras autoridades la inclusión de esta rama de la enseñanza, en el seno de la Universidad.

Para alcanzar esta experiencia y a su vez capacitar un cuerpo de profesores, hemos pensado que el Congreso debe encender a la Asociación a organización de cursillos breves intensivos, con la participación de estudiantes del interior.

RECOMIENDA:

- 1º Cométese a la Asociación de la Prensa Uruguaya la organización de la Escuela de Periodismo.
- 2º Mientras se estudia la organización de la Escuela, deberá organizar dos cursos intensivos de una semana cada uno en el correr del año próximo, solicitando a esos efectos un salón de la Universidad.
- 3º Se hará un llamado para estos cursos, con preferencia, a los periodistas del Interior de la República, quienes deberán rendir un examen final de aprovechamiento, otorgándoseles un certificado de la Asociación.

CURSOS EXTRANJEROS SOBRE PERIODISMO

ARGENTINA. — Escuela Argentina de Periodismo. La Plata. — Curso de un año.

Español: redacción y gramática. Geografía económica y política de la Argentina.

Sociología.

Historia contemporánea de la Argentina.

Lenguas: elementos de inglés y de francés.

Historia del periodismo.

El reportaje y la presentación de las notas (dos cursos).

Principios del periodismo y estudio de la composición de los artículos y de la crítica de hechos.

El arte de la impresión aplicada al periodismo.

Legislación de la prensa.

Deberes del periodista.

Las Ilustraciones en los diarios. La representación por la imagen (aguafuerte, litografía, fotografía, etc.).

La administración de un diario. La publicidad. Los anuncios.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Lenguas: inglés y francés. Derecho internacional. Derecho constitucional. Derecho administrativo.

Al menos tres autores de materias de interés general.

BELGICA. — Universidad libre de Bruselas

Materias obligatorias: Historia de la Civilización. Historia parlamentaria y legislativa de Bélgica. Política internacional contemporánea. Derecho. Historia General de la Prensa. Los deberes de la prensa. La información y su rol social.

Materias a opción: Historia de las religiones. Historia de la literatura moderna. Estudio del conjunto de los autores franceses modernos. Escritura francesa. Historia de la Música. Geografía y Etnología. Derecho y Medicina. Evolución económica y social de las villas y de las regiones. Historia de la educación. Filosofía del arte. El derecho y la industria. Economía agrícola. Economía política. Finanzas y problemas monetarios. Historia económica después del siglo XVIII. Geografía económica. Economía social.

EE. UU. — Columbia University, N.

Ellos podrían ser dos, de una semana cada uno, en el correr del próximo año. Para el transporte y alojamiento de las personas debería gestionarse el concurso y la cooperación del Ministerio de Instrucción Pública y la Intendencia Municipal de Montevideo.

También sugerimos que se gestione la obtención de un aula de la Universidad, para dictar estas clases, a los efectos de vincular psicológicamente estos cursos a los universitarios.

En consecuencia con lo dicho Vuestra Comisión, luego de estudiar también las sugerencias llegadas a su seno;

York. Es una escuela superior de periodismo reservada a estudiantes que han sido graduados de bachilleres.

Semestre de Invierno:

Reportaje.

Redacción de leyendas y colocación en la página de grabados.

Nociones generales y principios generales.

Leyes sobre prensa.

Semestre de Primavera:

El periodista y la opinión pública. Reportaje y producción de un periódico.

Los artículos de interpretación.

Nociones generales y principios generales.

Estudios en seminarios de una de las cosas siguientes: a) radio; b) televisión; c) revistas; d) redacción para los diarios.

El programa cambia ligeramente año a año. Comprende también cursos sobre el funcionamiento de asociaciones profesionales de la prensa; la correspondencia al extranjero, la fotografía de actualidad, los editoriales, la crítica literaria, etc.

Las variaciones en los demás programas son mínimas, en general, siendo una adaptación a las necesidades de cada país.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. Dic. 9-51.)

Reclaman los Administrativos mejoras en el régimen de trabajo

Dentro del periodismo nacional, es en los empleados administrativos en quienes recaen los horarios rígidos más extensos. Al igual que el empleado comercial, deberá ajustársele a las jornadas de 8 horas diarias discontinuas, o sean 44 horas semanales, si se tiene en cuenta lo legislado en esta materia.

Si bien en la casi totalidad de las empresas periodísticas del país, la Ley de jornadas de trabajo se cumple en forma estricta, existen algunas que haciendo caso omiso de lo que se les impone por leyes del Estado y hasta por contemplación humana del descanso, obligan a su personal a trabajar más de las 44 horas establecidas.

Este hecho, unido al creciente incremento de las tareas administrativas como resultado lógico del progreso incansable de las empresas periodísticas y radiales, inciden en el agotamiento de los empleados que deben sufrir, año tras año, el recargo evidente de sus tareas, sin que se contemple su justo reclamo de un acreditamiento del número de empleados a mayor labor a desarrollar.

DECLARACION:

- 1º La Primera Conferencia Nacional de Periodistas se solidariza con los empleados administrativos para reclamar el cumplimiento de la Ley de jornadas de 44 horas semanales para la totalidad de las empresas periodísticas uruguayas.
- 2º Frente al florecimiento continuo de las grandes empresas periodísticas nacionales, la Primera Conferencia Nacional de Periodistas postula una racional distribución de las tareas, que llevaría, en un futuro cercano, a las jornadas de horarios continuos como meta ideal del empleado de un país donde el progreso tiene una clara manifestación de ascenso.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. — 9-XII-51.)

Los Administrativos aspiran a un régimen de ascensos y escalafón

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas, declara:

Los empleados administrativos de las empresas periodísticas aspiran al reconocimiento de la antigüedad en sus funciones para evitar el injusto estancamiento en las categorías establecidas por Consejos de Salarios, en algunas de

las cuales no se tienen en cuenta los años de labor continua desarrollada por los funcionarios.

Postulan así la necesidad de establecer períodos de cinco años, a los efectos de un régimen de ascensos automáticos y la conveniencia de estructurar un escalafón racional.

(Primera Conferencia Nal de Periodistas. — 9-XII-51.)

Los periodistas de empresas y del Estado deben ser equiparados

El Estado Moderno y el Uruguay en su economía puede calificarse de tal, cuenta con órganos publicitarios que abarcan desde el simple folleto a la revista, periódico, radiotelefonía y cinematografía. En nuestro país el Estado cuenta, pues, con un numeroso núcleo de periodistas en las ramas u especialidades mencionadas. El SODRE, la División Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública, el Servicio de Prensa Informaciones de la Presidencia, el Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la Imprenta Nacional y diversos grupos de funcionarios que cumplen tareas periodísticas en reparticiones del Poder Central Administrador, de diversos entes autónomos o servicios descentralizados.

La primera pregunta es: ¿Qué grado o categoría tienen esos funcionarios? ¿Qué sueldos perciben en relación a los demás periodistas de profesionales?

A la primera cuestión hay que confesar que no existe el periodista con grado o categoría en la administración pública, salvo las raras excepciones que suponen los obreros gráficos de la Imprenta Nacional o el Servicio del SODRE, es decir que en estos casos figuran

presupuestalmente en la función que cumplen, pero la inmensa mayoría de los funcionarios que desempeñan tareas periodísticas no tienen el grado ni la categoría presupuestal que su tarea supone.

La segunda pregunta puede responderse fácilmente. Caso concreto, el propio Servicio de Prensa e Información de la Presidencia y el de Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en que la totalidad de sus integrantes son funcionarios en Comisión.

Tal es el cuadro real que offre-

cen en la actualidad los periodistas que trabajan para el Estado. Pero hay más: los sueldos que perciben la mayoría de los funcionarios que cumplen tareas periodísticas son inferiores a los \$ 200.

Creemos, entonces, que la Primera Conferencia Nacional de Periodistas debe buscar las dos soluciones que presenta este problema. Primero: obtener la categoría y grado presupuestal para los periodistas del Estado, y, segundo: la igualdad de la remuneración.

Concretamente proponemos:

RESOLUCION :

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas, declara:

Que es su aspiración que los Poderes Públicos regularicen la situación funcional de los periodistas al servicio del Estado, incorporando a los cuadros presupuestales a los periodistas con grado y categoría y creando el escalafón que asegure a los mismos su carrera administrativa.

Que es aspiración de la Conferencia que los sueldos de los periodistas al Servicio del Estado se equiparen a los periodistas de la industria privada, estableciéndose un mecanismo legal, que permita que las mejoras en sueldos y condiciones de trabajo que se logren para los periodistas de la industria privada se incorporen automáticamente para los periodistas al Servicio del Estado.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. — 9-XII-51.)

Participación en la Dirección y Ganancias de las Empresas

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas.

DECLARA:

1.º Que luchará para obtener la participación de los jornales respectivos no sólo en los beneficios de las Empresas sino en la dirección de las mismas, tal como lo postulara el actual Presidente de la República Sr. Andrés Martínez Trueba, en oportunidad de su discurso de despedida, al renunciar a la Presidencia del Banco de la República.

2.º Que este principio de la distribución de beneficios y de la representación de los jornales en la dirección misma de las empresas está hoy considerada co-

mo un paso efectivo en el perfeccionamiento de la democracia social y ha sido postulado y defendido en las Conferencias Internacionales del Trabajo y en el seno de las Naciones Unidas.

3.º Que en cuanto a la distribución parcial de utilidades ya se hizo experiencia años atrás en alguna empresa periodística del país (diario "El Día"); existió en los orígenes y primeros estatutos del diario "El País", actualmente como previsión en los estatutos del diario "Acción".

4.º Que sin estimar que tales conquistas signifiquen la redención integral de los periodistas, socialmente entendida, pues tal redención está vinculada al proceso de desarrollo de toda la Sociedad, aquellos postulados implican una forma concreta y progresiva de mejoramiento individual y colectivo de los periodistas.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. — Dic. 9-51.)

La Conferencia de Periodistas denuncia el boyicot patronal

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas.

RESUELVE:

Encomendar al Comité Coordinador Permanente, el dirigirse a las autoridades públicas, a los partidos políticos, a las instituciones gremiales y a la opinión pública nacional e internacional, denunciando como signo de retroceso de la libertad del pensamiento escrito, la ignorancia que la mayoría de la prensa capitalina ha hecho de la Primera Conferencia Nacional de Periodistas y el "boicot" decretado por la Asociación Gráfica del Uruguay a las informaciones remitidas por el Comité Ejecutivo Organizador representante de todas las instituciones gremiales de la prensa oral y escrita del país.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. Dic. 9-51.)

Se establecen normas para la Instalación y funcionamiento de la Colonia de Vacaciones

Iniciativa. — El 15 de diciembre de 1946, el Presidente de la República electo, Sr. Tomás Berreta, el Intendente de Canelones, Sr. Antoniо Volpe Ricci y el Presidente de la Asociación de la Prensa Uruguaya, Sr. Carlos Borch, en el curso de un acto de confraternidad periodística celebrado por delegaciones de todos los diarios, en la Isla Gorriti, acordaron públicamente esta iniciativa de dotar al gremio de periodistas de una Colonia de Vacaciones.

Donación de Terrenos Municipales. — El 15 de febrero de 1947, la Intendencia de Canelones dictó un decreto cediendo a esos fines dos manzanas de terrenos de propiedad municipal a la Asociación de la Prensa Uruguaya, en el Balneario San Luis.

Los Poderes Públicos y la Piedra Fundamental. — El 23 de mayo de 1948, se realizó un gran acto público de colocación de la Piedra Fundamental de la Colonia de Vacaciones, siendo presidida la ceremonia por el Ministro de Obras Públicas, Ing. Manuel Rodríguez Correa, por el Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, Sr. Orestes Lanza, por el Intendente Municipal de Canelones, Sr. José Torres García, por el ex-Ministro de Ganadería y Agricultura, Ing. Arturo González Vidart, por el Presidente de la Prensa, Sr. Adolfo Tejera y otras personalidades.

La entrega de los Títulos de Propiedad por el Estado. — La Intendencia Municipal de Canelones dictó el decreto definitivo de donación de los terrenos el día 21 de octubre de 1948, efectuándose la escritura pertinente, ante el Escribano de la Intendencia Sr. Hermes Luchinetti, el 4 de abril de 1949 y finalizándose la inscripción de títulos en el Registro de Traslaciones y Dominio de Pando el 23 de abril de 1949.

Forestación de los Terrenos, Cercados, Agua Potable, etc. — Con la esforzada contribución individual de los propios periodistas y con la cooperación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Juan H. Forestal, Viveros de Tolero, etc., la Asociación de la Prensa Uruguaya ha llevado a cabo las obras preliminares de mensura, amojonamiento, cercamiento y forestación del predio con 1.054 variedades de árboles. Asimismo se ha realizado con los escasos recursos reunidos en festivales organizados por los periodistas la obra de aprovisionamiento de agua.

El Gobierno y la Colonia. — El 24 de octubre de 1949, el Presidente de la República, Sr. Luis Batlle Berres, recibió a una delegación de la Asociación de la Prensa, y, después de aprobar — salvo ligeras observaciones — el proyecto de planos y maqueta de una primera etapa de edificación, con las más comodidades para poner en funcionamiento la Colonia (\$ 80 mil), prometió el envío de un Mensaje y Proyecto de Ley, previa consulta sobre fuentes de financiación, con el Ministro de Hacienda. El actual Ministro de Obras Públicas, Ing. Manuel Rodríguez Correa, ha renovado esta promesa y su palabra, probada en múltiples gestos de amistad hacia los periodistas, merece amplia fe.

La solución Arquitectónica. — El proyecto fué realizado por el Arquitecto Homero Pérez Noble y ha sido concebido sobre la base de un

planteamiento práctico del problema. Es específicamente una Colonia de Vacaciones y ha sido estructurado teniendo en cuenta las finalidades de descanso sin descuidar un propósito de expansión y socialidad en común.

Tiene por base un gran ambiente de reunión, con grandes ventanas que miran al mar, que es a la vez estar-comedor y salón de fiestas; y otras dos unidades para la función de dormir, que completan el conjunto arquitectónico.

En sus distintos detalles ha sido estudiado para lograr la mayor economía en su faz constructiva, previéndose además su futura ampliación. Funcionalmente se ha dividido en dos partes perfectamente definidas en el conjunto: zona de habitaciones y lugar de esparcimiento, unidas en su intersección por la zona de servicios (cocinas, baños, etc.).

En cuanto a su orientación y ubicación han sido cuidadosamente trazadas, previo estudio tonográfico, de acuerdo con la función que cumplirá cada elemento del conjunto, el lugar de implantación y el paisaje circundante.

Camamento de Verano y Casa Administración. — En el curso del año 1950, la Asociación de la Prensa arrendó una pequeña casa en las adyacencias del predio destinado a la Colonia, equipó esta casa con los elementos imprescindibles para ser habitada y la puso a disposición gratuita de los asociados. Durante el verano 1950-51 amplió la capacidad locativa de aquella casa con carpas e idas en préstamo, instalándose con tales elementos un Campamento de Verano, a cuya inauguración concurrió el Intendente de Canelones, don Rivera Berreta.

Facilidades en Transporte. — La Cooperativa de Pando, que tiene a su cargo los principales servicios de ómnibus al balneario San Luis, otorgó generosamente dos pasos libres permanentes para la Comisión de la Colonia, y una franquicia general para los socios del 50 por ciento de rebaja en los pasajes.

Franquicias en el Hotel. — El Hotel San Luis otorga a los socios y familiares de la A.P.U. una tarifa

CREDITOS DEL BANCO de la REPUBLICA para la PRENSA PERIODICA

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas proclama la necesidad y conveniencia de que el Banco de la República, por intermedio de su Departamento de Crédito Industrial, finance un setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la compra de las maquinarias e implementos que se destinan a la prensa periódica, créditos pagaderos en un plazo de diez años, en amortizaciones trimestrales iguales, con el tipo de interés más favorable.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. - Dic. 9-51.)

fa excepcional, a razón de \$ 4.00 diarios por persona.

Colaboración con el Vecindario. — La Asociación de la Prensa entendió como su deber el cumplir con normas de buen vecino y, al efecto, prestó su colaboración — cediendo su local en Montevideo, entre otras cosas a fin de facilitar la unión del vecindario para fines de progreso. Creada la Liga de Fomento del Balneario San Luis, con la contribución de centenares de vecinos, ha sido posible estructurar un plan de mejoras (calles, servicios públicos, etc.) que redundará en beneficio de la futura Colonia. Esta política de reciprocidad con los vecinos ha permitido arreglar el acceso al balneario, restablecer los servicios de ómnibus que habían sido interrumpidos, obtener un servicio policial permanente dentro del balneario, efectuar la nomenclatura de las calles y, finalmente, iniciar, con la ayuda del Ministerio de Obras Públicas la construcción del camino que unirá la Parada 78 del FF.CC. con la Colonia de Vacaciones.

RESOLUCION:

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas, declara:

1.º La Colonia de Vacaciones del Periodista constituye una de las más altas aspiraciones del gremio y deben comprometerse los máximos esfuerzos para poner término a esta obra en los terrenos donados por el Estado en el Balneario San Luis.

2.º Merecen la calificación de benefactores del gremio de periodistas las personas que han concebido esta iniciativa y todas aquellas que han contribuido o contribuyeron de un modo fundamental a esta realización.

3.º Los periodistas esperan de los Poderes Públicos una ayuda que permita ejecutar, por lo menos la primera etapa de las construcciones previstas; y esperan de la Intendencia de Canelones la cesión de otras dos manzanas de propiedad comunal, adyacentes al predio donado, a fin de ampliar el proyecto primitivo.

4.º Los periodistas deben constituir un factor de cultura y progreso y un ejemplo de buena vecindad en sus relaciones con los pobladores de la zona en que va a ser erigida la Colonia.

5.º Cualquier otra donación de tierras al gremio con fines de establecer lugares de descanso y esparcimiento — tal como la que ya se anuncia en la Isla del Francés — debe mover al agradecimiento y una vez analizadas las condiciones ventajosas de las ofertas, díbese, entrar a la vía de las renuncias, sin dispersar los esfuerzos que se destinan a las obras fundamentales de esta naturaleza que ya han sido abordadas.

6.º Es un anhelo común que conquistas de tan profunda trascendencia beneficien a la totalidad de los profesionales arremendados en las distintas entidades periodísticas, nor lo que se hace tanto más necesaria la unión firme de todas estas instituciones para el más pleno intercambio y extensión de ventajas y franquicias.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. - Dic. 9-51.)

Bregaremos por obtener nuevas franquicias en los transportes y espectáculos públicos

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas considera que en el problema de las franquicias en los transportes locales y nacionales, en los servicios telefónicos y en el acceso a los espectáculos públicos, se han logrado hasta el presente las siguientes mejoras:

1.o La Asociación de la Prensa obtuvo para sus asociados de la empresa de transportes CUTCSA más de 200 pases libres lineales, asignados directamente a las categorías menos numerosas y por sorteo a aquellas más cuantiosas.

2.o La Asociación de la Prensa obtuvo para sus asociados de la Corporación de Pando dos pases libres y un 50 por ciento de descuento en los pasajes de los socios que viajen al Balneario San Luis, sede de la futura Colonia de Vacaciones.

3.o La Asociación de la Prensa obtuvo para sus asociados por gestiones ante la UTE el otorgamiento de preferente atención a todas las solicitudes de instalación de aparatos telefónicos, para periodistas, así como 50 tarifas telefónicas especiales. Últimamente, la UTE ha prometido la cantidad de 50 más con la rebaja del 50 por ciento de la tarifa común.

4.o Los periodistas del interior han obtenido del FF.CC. autorizaciones de pasajes con el 50 por ciento de descuento, para directores y administradores. Asimismo la empresa UCALIC concede pases libres a directores y a los colaboradores otorga una serie de bonificaciones.

5.o En el orden de espectáculos públicos, la Asociación de la Prensa Uruguaya ha obtenido para sus asociados, vales de acceso a las funciones cumplidas por la Comedia Nacional. Ha obtenido, también, de las autoridades del SODRE la primesa de conceder 200 vales a todos los espectáculos que organice dicho instituto.

6.o El círculo de Cronistas Deportivos ha obtenido para sus asociados el libre acceso a todos los espectáculos deportivos nacionales e internacionales mediante la presentación de su carnet.

7.o Los cronistas turísticos han obtenido carnet anual de libre acceso a todos los espectáculos hipódromos.

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas expresa su reconocimiento a las instituciones públicas y privadas que han proporcionado los beneficios ya enunciados y

ACUERDA

Que se trate de extender las conquistas ya existentes a todos los demás gremios periodísticos.

Que se bregue ante la AMDET, a quien se ha solicitado infructuosamente, un régimen idéntico al que instituyó la empresa privada en la concesión de pases libres.

Que se bregue por resolver la gestión que la Asociación de la Prensa tiene pendiente con el Ministerio de Obras Públicas, dirigida a obtener en los Ferrocarriles del Estado el mismo tratamiento para los periodistas que el que se concede a los militares.

Que se efectúen gestiones similares con PLUNA, ONDA y con otros servicios interdepartamentales de ómnibus, para extender las franquicias con que deben contar los periodistas del Interior y de Montevideo.

Que se efectúen gestiones ante empresas de espectáculos públicos, tales como teatros privados, cines, etcétera.

Los Informativistas, Relatores y Comentaristas Radiotelefónicos son Auténticos Periodistas

Se considera periodista en la Radiotelefonía, a los integrantes de los departamentos de prensa e informaciones, comentaristas y relatores. Pero esa calificación corresponde fundamentalmente a los miembros de los departamentos de prensa, cuya labor es casi idéntica a la desarrollada en las redacciones de los diarios.

En la Radio el "cronista" se llama "informativista" y para desempeñar su cargo debe estar capacitado para abordar — sin excepción — cualquier asunto: Información General, Deportes, Policía, Parlamento, Información Telegráfica, etc.

El informativista — que no debe ser confundido con el simple lector de cables o comunicaciones — es aquel funcionario que en mérito a su vocación, siente la inquietud de la profesión periodística y, en consecuencia, piensa y actúa como periodista. De ninguna manera es un locutor, ya que él dentro de la Radio, desempeña funciones totalmente distintas.

El informativista para el desempeño de su función, lucha con las mismas dificultades que el cronista de la Prensa. Porque también las radios — como los diarios — se encuentran a merced de los grandes avisadores. Es más, puede decirse que la presión de la propaganda es más peligrosa en la Radio que en la Prensa, debido a que el único medio de vida de la Radio, es la propaganda.

El informativista debe luchar contra la censura propia, que surge de la selección o escamoteo de las noticias por parte de la dirección de las empresas, con la consiguiente pérdida de objetividad.

(Ejemplo: Lo ocurrido en la mayoría de las Radios con el conflicto de la Ancap.) Como lo establece un artícuilo publicado en mayo de 1950 en el Boletín de las Naciones Unidas, esa "censura propia"

puede abarcar el temor respecto a los hechos que conciernen a ciertos intereses o grupos, o la renuncia a tratar determinados problemas.

La labor del informativista tropezía también con las directivas que se imparten para que las noticias que redacte, traten de convenir al oyente en un sentido u otro, en vez de brindar una información completa y objetiva para que el público pueda extraer sus propias conclusiones.

Al través de estas breves consideraciones queda evidenciada la similitud que existe entre el cronista de la Prensa y el informativista de Radio. No hay sino diferencias en los procedimientos utilizados

Es antidemocrática la predica discriminatoria

Si bien en el Uruguay, por obra de la cultura, y una clara y definida evolución democrática, mucho se ha avanzado en el terreno de la eliminación de los prejuicios raciales, no está de más, en una enunciación general de principios, incorporar la proyectada declaración que se adjunta.

Teniendo en cuenta la elevada función social del periodista y su positiva influencia en el espíritu y la mentalidad de los hombres, corresponde a ellos bases humanas de convivencia y respeto mutuos para así asegurar la fraternidad de los pueblos.

El principio de la no discriminación racial está incorporado en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y ha sido incluido ya como norma específica en numerosas cartas constitucionales de distintos países. Creemos que la real y efectiva aplicación de tal principio es de invaluable importancia dentro de los cánones de un verdadero y auténtico espíritu democrático.

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas, — Dic. 9-51.)

DECLARA:

1.o Que los informativistas, comentaristas y relatores de Radio, desempeñan funciones periodísticas idénticas a las de los cronistas de la Prensa.

2.o Deben ser objeto de un trato adecuado por parte de las empresas a las cuales sirven, y gozar de todos los beneficios que se otorgan a los periodistas en su calidad de tales.

(Primera Conferencia Nacional de Periodistas. — Dic. 9-51.)

DECLARA:

Su condenación y absoluto rechazo a toda predica periodística de carácter racista o antisemita o que directa o indirectamente tienda a establecer discriminaciones y prejuicios raciales, y exhorta a los profesionales de la prensa, a cumplir y salvaguardar este principio.

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas,

DECLARA:

Su condenación y absoluto rechazo a toda predica periodística de carácter racista o antisemita o que directa o indirectamente tienda a establecer discriminaciones y prejuicios raciales, y exhorta a los profesionales de la prensa, a cumplir y salvaguardar este principio.

Un gran Periodista y un gran compañero se nos fué: D. Julio Castro Principi

A pocos días de haberlos adherido calurosamente a la celebración del 80º aniversario del nacimiento, experimentamos el profundo dolor de velar sus restos mortales en la Casa del Periodista, y de acompañarlos a su última morada. Don Julio Castro Principi había fallecido. F

En el acto del sepelio, en nombre del Consejo Directivo pronunció las siguientes palabras el consejero Sr. José Ceranti.

La A. de la P. ha querido que mis palabras, quizás las menos expresivas, traduzcan el pesar con que asistimos al silencio definitivo del compañero Castro Principi.

Hace pocos instantes Carlos Principi comenzaba a dormir su reposo final, en nuestra Casa del Periodista. Esta casa donde él había depositado su confianza y su fe, desde los días casi olvidados de su fundación.

Exiliado de su tierra natal, sin familiares, él ha considerado siempre a la A. de la Prensa como a su verdadero hogar y a la colectividad periodística como a su verdadera familia.

Podría afirmarse que no ha existido un solo acto; una sola asamblea gremial, que no haya contado con la presencia y la adhesión firme y efectiva del compañero Castro Principi.

Hombre austero y transparente, su memoria constituye para nosotros un ejemplo envidiable. Su claro sentido de la responsabilidad, su firme concepto de la solidaridad y su celoso sentimiento de la independencia y de la dignidad profesional, hacen entre nosotros su presencia inmanente.

En este instante en que las palabras se despojan de su sentido



convencional, para ser simplemente la vibración de un sentimiento, nosotros preferimos callar, como una expresión más elocuente de dolor, y, expresar, ante los despojos mortales de quien tanto quiso a la Asociación de la Prensa, como un homenaje efectivo a su memoria, que no cejaremos jamás en la defensa de los altos principios del periodismo y en la defensa de los legítimos intereses de la profesión, a la que él diera sus mejores impulsos.

MOVILIZACION

(Viene de la pág. 21)

Henderson, Vicente Rodríguez Serra, Antoni Fontanillas.

de "TRIBUNA POPULAR"

Redactores y funcionarios diario "La Tribuna Popular" rechazan los ataques contra Sr. Walter Alvarado y destacan complacidos su gestión directriz.

Saludan atentamente:

Enrique Erro; Venancio Flores; Orlando Farías; Carlos Balsán; Washington Caballero; Juan Vezzoso; Héctor Muñoz; Mario Subeezu; Armando Linares; Alberto De Pena; Víctor de la Sovera; Cesari Vidal; José González; Armando Islas; Hernán Piriz; Adalberto Ramírez; David Ribeiro; Alfredo Cavassa; Luis Fernández; Luis Semino; Carlos Márquez; Carlos Balsán (h); Ernesto Gross.

IMPORTACION DIRECTA DE PAPEL PARA LA PRENSA PERIODICA

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas resuelve reiterar ante el Gobierno de la República las gestiones para que, por intermedio del Banco de la República u otro organismo competente, se establezca la importación directa del papel desde sus fuentes de producción, con destino a la prensa periódica del país, evitando en esa forma el

Distintas formas de cooperativismo requiere el gremio de periodistas

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas,

DECLARA:

Que constituye una necesidad vital, crear el sistema cooperativo entre los periodistas, empleados de administración, gráficos y núcleos afines, para paliar los efectos de la inflación porque se atraviesa y como medio de defensa por el elevado costo de los bienes económicos, aún en los períodos normales.

A los fines prácticos e inmediatos, conviene, en primer término, recoger la iniciativa. (Proyecto de Ley autorizando la retención de sueldos o pasividades, por los gastos que hagan los afiliados a la cooperativa del ex-Representante Nacional, Esc. Dr. Estéban Bacigalupi, de fecha 4 de octubre de 1946, ante el Parlamento); y, en segundo lugar, obtener en el comercio de plaza, descuentos por toda compra que se efectúe, contra la presentación del carnet gremial.

Dentro del principio cooperativista, debe consagrarse la necesidad

de crear barrios o zonas de viviendas económicas para periodistas, solicitando la colaboración de los Poderes Públicos por intermedio de los Ministerios de Instrucción Pública y Previsión Social y de Obras Públicas; del Banco Hipotecario y del Instituto Nal. de Viviendas Económicas, etc., para el logro de los fines enunciados.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. - Dic. 9-31.)

INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya está integrado en la actualidad en la siguiente forma:

Presidente, Carlos Borche; Vicepresidente, Rómulo Ferreira Goró; Secretario Gral., Luciano Mosteiro; Tesorero, Paco Dinuchi Torres; Protesorero, Walter Crivocapich; Vocales, Walter Alvarado, Luis O. Alemany, Armando Boni, José F. Ceranti, Enrique Erro, Gerardo Gentile, Moisés Gerber, Leonidas Piria, Agustín Rodríguez Larreta y Miguel A. Tejera.

Esta es la Obra Gremial de la Asociación de la Prensa Uruguaya

400 por ciento de aumentos se lograron desde el año 1943 hasta el Quinto Consejo de Salarios

CATEGORIAS DIARIOS (Administración)		1943	1952	CATEGORIAS DIARIOS (Redacción)		1943	1952
Secretario		—	463.15	Basquetball (Otras Cat.)		—	4.23
Contador		—	435.32	Fútbol 3a, 4a y extra		—	4.33
Tenedor de Libros		80.00	320.21	Atlet., Ciclis., Remo y Box		—	4.50
Encarg. Suscripciones		90.00	320.21	Yatch, Tenis, Polo, Volley		—	4.05
Jefe de Avisos		93.00	379.66	Dep. Fuera de Montevideo		—	9.00
Cajero General		96.50	372.71	Dep. Fuera del Uruguay		—	10.80
Cajero Auxiliar		62.00	247.30				
Cobrador		80.00	263.86				
Cobrador Suscrip.		—	25%				
Auxiliar 1 ^a Cat.		63.00	280.42	AGENCIAS Y CORRESP.			
Auxiliar 2 ^a Cat.		45.00	230.12	Encarg. de Turno	120.00	365.75	
Auxiliar 3 ^a Cat.		30.00	198.44	Relevante	—	350.57	
Jefe Rp. Suscrip.		—	178.28	Corresponsal	—	350.57	
Jefe de Depósito		—	238.76				
Jefe de Expedición		61.00	263.86				
Ayud. Exped. (hasta 3 hs.)		23.00	146.12				
Porteros y Serenos		48.00	212.84				
Peones y Limpiaadores		48.00	212.84				
Telefonistas		41.00	212.84				
Mensaj. y Ord. (hasta 16 años)		15.00	118.12				
Mensaj. y Ord. (16 a 21 años)		20.00	157.88				
Mensaj. y Ord. (may. 21 años)		28.00	198.44				
Jefe de Archivo		—	247.30				
Encargado de Archivo		50.00	230.12				
Auxiliar 1 ^a de Archivo		—	208.52				
Auxiliar 2 ^a de Archivo		—	168.20				
DIARIOS (Redacción)		*		REVISTA Y PERIODICOS			
Editorialista o Suelta		—	272.14	Redacción			
Secretario		130.00	477.07	Director	—	504.90	
Subsecretario		100.00	365.75	Secretario	—	407.50	
Jefe de Sección		88.00	342.98	Diagramador	—	335.39	
Encargado de Cables		74.00	305.03	Redactor Permanente	—	198.44	
Reporter Notero		70.00	280.42	Cronista	—	105.63	
Cronista		55.00	238.76	Corrector	—	238.76	
Corrector		57.00	288.70	Colaborador por Nota	—	18.00	
Corrector por día (jornal)		2.28	11.55	Colaborador por Crónicas	—	9.00	
Caricaturista		—	255.58	Traductor por etm.	—	0.179	
Diagramador Retocador		—	238.76	Ilustrador c/dibujo	—	14.40	
Cartógrafo		—	198.44	Caricaturista c/Caricat.	—	14.40	
Notas y Reportajes		4.00	18.00	Dibujante Historietas	—	126.68	
Crónicas		2.00	8.10	Retocador y Letrista	—	126.68	
Colaboradores		4.00	19.80				
Caricaturista (c/Caricat.)		2.50	13.50				
Cartógrafo (c/Mapa)		1.50	8.10				
Suelta (por etm.)		0.08	0.306				
Fútbol 1 ^a A.		—	7.48				
Fútbol 1 ^a B.		—	5.63				
Fútbol Intermedia		—	4.86				
Basquetball 1 ^a		—	5.63				
Basquetball 2 ^a Ascenso		—	4.86				

SOLO MANTENIENDONOS UNIDOS PODREMOS ASPIRAR A OBTENER UNA
REMUNERACION que SUPERE con DIGNIDAD a la CARESTIA de la VIDA.

La idea del Congreso Continental nació en la Casa del Periodista



Forestación de la Colonia.

Este año se volvieron a realizar plantaciones de árboles en la Colonia de Vacaciones del Periodista. En el grabado aparecen el Presidente de la Junta Forestal, don Antonio Volpe Ricci y el Ing. Elvio López, que prestaron generosa colaboración, realizando estudios sobre el terreno.

Se resuelve promover la creación de la Oficina Permanente Intergremial de Estudios Estadísticos

Siendo muy escasos, hasta la fecha, los estudios de jerarquía real hechos por instituciones oficiales o privadas que se relacionen con una estimación cabal del costo general de la vida en relación con los salarios y sueldos de los trabajadores del país, como asimismo es evidente que no podrá abordarse con el acierto debido, ni llegarse a conclusiones verdaderamente racionales en el orden de una política de defensa y mejora del nivel de vida popular, si tampoco asegurar una legislación científica en materia impositiva o de previsión social, en tanto no se posea una información estadística y censal, amplia y rigurosa, realizada con los métodos modernos y mantenida en constante actualidad.

En virtud de tales consideraciones, la Primera Conferencia Nacional de Periodistas,

RESUELVE:

1.º Encomendar de un modo muy especial a las organizaciones gremiales de periodistas que tomen todas las medidas necesarias para una investigación profunda, adecuada, racional y permanente del costo de la vida y su cambiante relación con los salarios y sueldos, como base de una orientación gremial acertada en tal materia.

"Reunidos en la Casa del Periodista, en Montevideo, el día 11 de octubre de 1951, los representantes del Círculo de Periodistas de Santiago de Chile, de la Federación de Periodistas del Perú, de la Asociación Brasileña de Prensa, de la Sociedad Portorriqueña de Periodistas y de la Asociación de la Prensa Uruguaya, acordaron hacer pública la siguiente declaración:

1º Que reafirman los principios y acuerdos de sus respectivas instituciones en el sentido de que las auténticas representaciones del periodismo de cada país, radican en las entidades profesionales, con autoridades regulares y democráticamente elegidas por quienes ejercen la función periodística, sin predominio ni influencias políticas nacionales o extranjeras e independientes de los factores meramente comerciales, elementos todos ellos que afectan la libre circulación de las noticias, de las denuncias de interés público y de la crítica periodística en general.

2º Que, en consecuencia, proclaman con entusiasmo la iniciativa de realizar un primer congreso que reúna a las instituciones referidas de todo el periodismo latinoamericano, a fin de estudiar y garantizar el ejercicio de la libertad de información y de prensa y solucionar los múltiples problemas gremiales que les son comunes para la jerarquización profesional.

3º Que, asimismo, manifiestan desde ya su voluntad de constituir un organismo permanente y dirigente de los periodistas profesionales latinoamericanos ratificando las iniciativas y acuerdos al respecto de las organizaciones aquí representadas.

4º Que deja abierta, esta declaración a la firma de los representativos de las organizaciones nacionales de periodistas profesionales que así lo deseen.

5º Que constituyen los aquí firmantes una Comisión encargada de llevar a la práctica los propósitos enunciados.

Genaro Carnero Checa, Federación de Periodistas del Perú; Juan Emilio Pacull, Círculo de Periodistas de Santiago de Chile; Herbert Mosses, Asociación Brasileña de Prensa (A.B.I.); Ernesto Juan Fonfrias, Asociación de Periodistas de Puerto Rico; Rómulo Ferreira Goró y Carlos Martínez Moreno, Asociación de la Prensa Uruguaya.

(Oct. 11-51. — Casa del Periodista)"

La Conferencia ratifica la iniciativa

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas, DECLARA:

1º Que considera de enorme interés la vinculación del periodismo nacional, directamente, o a través de entidades gremiales internacionales, con instituciones que participen de similares principios fundamentales.

2º Que ve con simpatía la iniciativa asumida por la Asociación de la Prensa Uruguaya, tendiente a la organización de un Congreso Latinoamericano, con la participación de auténticas entidades profesionales.

(Primera Conferencia Nacional de Periodistas. — 9-XII-51.)

2.º Expresar asimismo su aspiración de que se procure por todos los medios la creación de una Oficina Permanente Inter-Gremial de Estudios Estadísticos, con la finalidad fundamental antes expresada.

3.º Promover reuniones parciales o generales entre los gremios de trabajadores a fin de interesarles directamente en aquellos estudios,

con vistas a la celebración de Convenciones y Asambleas de alcance local y racional que saquen conclusiones efectivas sobre el costo de la vida y fijen orientaciones concretas en materia de sueldos, salarios, asignaciones, seguros sociales, alquileres, vivienda, vestimenta, alimentación, etc., etc.

(Primera Conferencia Nacional de Periodistas. Dic. 9-51.)

Es aspiración unánime de los trabajadores de la Prensa del Interior y de la Capital

La Casa del Periodista

CONSIDERANDO: la necesidad de contar en el futuro con una Casa del Periodista, cuya capacidad locativa e instalaciones estén a tono con la importancia de la profesión periodística, dado que una serie de esta naturaleza constituiría un factor aglutinante y de primera importancia para la coordinación y unificación de nuestras entidades profesionales.

CONSIDERANDO: que en el curso de los últimos años, varias de las instituciones periodísticas han adquirido o arrendado locales de

considerable amplitud que, si bien demuestran potencialidad creciente de los organismos gremiales del periodismo, pueden tener, al mismo tiempo, consecuencias de dispersión o aislamiento en la vida de las distintas ramas profesionales.

CONSIDERANDO: que si bien la actual Casa del Periodista, sede de la Asociación de la Prensa Uruguaya, constituye un magnífico esfuerzo gremial, por haberse financiado, sin solvencia alguna, con los solos aportes de los periodistas y por encontrarse siempre abierta para su utilización por todos los núcleos profesionales, no satisface ya, sin embargo, su capacidad a las necesidades que dimanan de la altura alcanzada por nuestro movimiento profesional.

CONSIDERANDO: que el Estado ha fomentado los agrupamientos profesionales con aportes financieros, créditos especiales y donaciones de edificios.

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas,

RESUELVE:

1.º Declarar que es aspiración unánime la ampliación o transformación de la actual Casa del Periodista, de modo de contar con una sede en consonancia con la jerarquía del periodismo uruguayo.

FINANCIACIÓN DE LAS JUBILACIONES DE LOS PERIODISTAS

En virtud de la situación económica precaria en que se desenvuelve la prensa periódica, la Primera Conferencia Nacional de Periodistas solicita de los Poderes Públicos la supresión de los aportes jubilatorios, tanto patronales como obreros, de estas empresas periodísticas, la desgravación del impuesto del dos por ciento (2%) a la publicidad, recaudado por la Caja de Jubilaciones, sustituyéndolo, en su equivalencia, con un impuesto a las materias primas de la industria gráfica.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. - Dic. 9-51.)

2.º Manifestar asimismo que dicha sede debe contar con amplias instalaciones a disposición de todas las entidades gremiales del periodismo: salas de actos y sesiones, biblioteca profesional, lugares de esparcimiento social y plantas destinadas al alojamiento a disposición permanente de los periodistas del interior y huéspedes provenientes del exterior.

3.º Expresar la esperanza de que los Poderes Públicos prestarán su colaboración a esta iniciativa, encargando a la Comisión Permanente la realización de las gestiones pertinentes.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. Dic. 9-51.)

Bases para el Estatuto del Periodista

TITULO PRELIMINAR: Declaración de Principios de la profesión periodística.

TITULO I. — a) Categorías y Definición.

TITULO II. - De la Facultad de Periodismo: a) ingreso, cursos y organización; b) Título Profesional y sus Derechos; c) Obligaciones del Estado y de las Empresas para con el profesional periodista; d) Registro universitario de periodistas.

1) De quién depende; 2) Inscripción; 3) Extensión a los periodistas extranjeros de los beneficios de los periodistas uruguayos, siempre que estén acreditados en el Uruguay; 4) Carnet profesional.

TITULO III. — Del periodismo activo: a) Ingreso a la actividad; b) Régimen de trabajo; c) Estabilidad profesional; d) De la actividad.

1) Por voluntad de la Empresa; 2) Por voluntad del Profesional; 3) Indemnizaciones.

e) Régimen de licencias: 1) Se-manual; 2) Especial de la mujer; 3) Anual; 4) Por enfermedad.

f) Prerrogativas: 1) Franquicias en transportes del Estado; 2) Franquicias postales y de otras clases; 3) Franquicias hoteleras; 4) Libre acceso a espectáculos públicos.

h) Seguros: 1) De trabajo; 2) De salud; 3) De vida colectivo.

j) Jubilaciones: 1) Coeficiente jubilatorio; 2) Jubilación de la mujer a los 25 años de trabajo; 3) Trabajo en lugares insalubres.

j) Salarios: 1) Escalafón; 2) Participación en los beneficios de las empresas; 3) Sueldo progresivo; 4) Representación en el Directorio de la empresa; 5) Nocturnidad; 6) Asignaciones familiares.

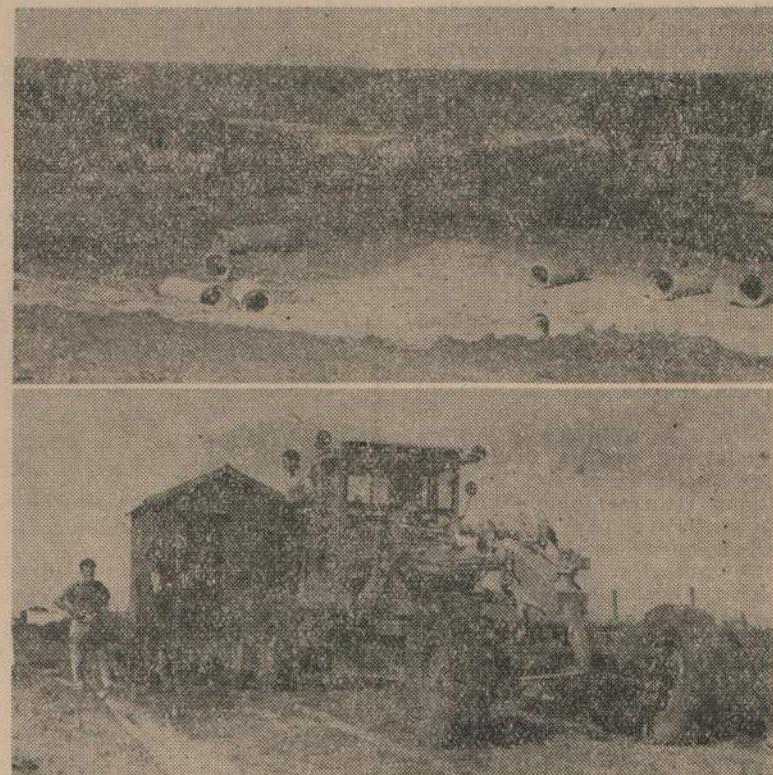
k) Ética profesional: 1) Premios; 2) Becas.

TITULO IV. - De la sociedad periodística: a) Cooperativas de consumo; b) Colonia de Vacaciones; c) Casa del Periodista.

TITULO V. - Disposiciones financieras: 1) Inclusión en las ventajas generales del presente estatuto de los funcionarios administrativos de las empresas periodísticas.

TITULO VI. - Disposiciones transitorias: 1) Igual tratamiento para los periodistas en actividad cuando hayan egresados de la Facultad de Periodismo con los que entren en actividad con título universitario.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. Dic. 9-51.)



En la Colonia de Vacaciones

Con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas y de la Liga de Fomento que agrupa a los vecinos, se están realizando con equipos mecanizados varias obras junto a los predios de la futura Colonia de Vacaciones de la Asociación de la Prensa, mereciendo destacarse la avenida de acceso a la playa y una calle de comunicación con el centro del Balneario San Luis.

El Gremio se solidarizó con Carlos Borche víctima otra vez de la Represalia Patronal

El día 23 de octubre pasado, fué despedido del puesto de Encargado de Prensa de Iturrat Inmobiliaria el compañero Carlos Borche presidente del Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya. Inmediatamente se dirigió al Sr. Mauricio Litman el siguiente telegrama:

"Asociación Prensa Uruguaya con verdadera sorpresa entérase decisión esa empresa despedir periodista Carlos Borche sin causa justificada. Este Consejo considera esa medida inamistosa y lesiva para Asociación Prensa Uruguaya que ha colaborado todo momento desarrollo Punta del Este interviniendo diversos actos Cantegril. En consecuencia este Consejo estima imprescindible explicación esa actitud antes asumir ninguna clase medidas defensas derechos trabajadores prensa."

El Sr. Mauricio Litman pidió una entrevista con el Consejo — de cuya presidencia había pedido licencia el Sr. Borche — que se realizó el miércoles 29. En ella se expuso la trascendencia gremial del despido de Borche, la convicción general que se trataba de una medida influenciada por la patronal Gráfica y se le solicitó al Sr. Litman la reposición de Borche en las mismas condiciones en que se hallaba al ser despedido. El Sr. Litman se mantuvo intransigente y la reunión se levantó sin perspectivas de acuerdo alguno.

Citada la asamblea general extraordinaria, el martes 4 de noviembre, adoptó por unanimidad la siguiente resolución:

1º Solidarizarse con el compañero Borche ante la persecución de que ha sido víctima, en mérito a su adhesión y gestión gremial, en nuestra institución.

2º Declarar al Sr. Mauricio Litman (Iturrat Inmobiliaria — Cantegril) persona no grata al periodismo nacional.

3º Autorizar al Consejo Directivo encomendar al Sr. Borche la dirección remunerada de "El Periodista".

El despido de Borche en circunstancias que hacían perfectamente sospechosas de represalia patronal la decisión de Iturrat, promovió un movimiento de solidaridad de personales de diarios revistas y agencias telegráficas.

A continuación publicamos algunos de los mensajes enviados:

M. Litman. — Montevideo. — Redactores de "United Press" lamentan despido Carlos Borche y solicitan usted reconsideración medida extrema.

Mauricio Litman. Hotel Nogaró. Montevideo. — Personal Redacción, Administración "El Plata" ante despido compañero Borche cargo en Cantegril solicitan de su clemencia y alta comprensión reconocidas, restitución al puesto prestigioso por capacitado, honesto y tesonero periodista Presidente Asociación Prensa Uruguaya.

Juan E. Candau, José Antonio Ramírez, César M. Rappalino, Luis Alemán, Julio Snárez, Julio Folle Ylla, Juan Carlos Petrus, José Nicodemo, Fernández Lahitte, Romeo Curto, Juan J. Castro Totorolo, Osvaldo Lorenzo, Luis Esteve, Moisés Gerber, Antonio Laurino, Ricardo Levreiro, Jeparo Carlelo, Silvio Montaño, Luis Alberto Moreno, Juan José Díaz, Héctor Martínez, Wilfredo Pérez, Máximo Rivera, Daniel Pérez, Mario Jacottet, Helios Serra, Andrés Martínez, Manuel Vialga, José Orio, Roque Díbello, Hugo Cavalotti, Alejandro Sorochiello, Oscar Ghio, Pascual Dipólito, José Calvi, Saúl Rivero, Miguel Oquela, Juan C. Salinas, Adolfo Astillano, Manuel González, Luis Bruno, Clemente Uriarte, Beatriz Martínez, Walter Etchevarren, Antonio Núñez, Carlos Cerón, Angel Bessio, Alfredo Bagnasco, Diego Estévez, Paco Dinuchi, E. Torres de Dinuchi, Pablo Ascione, Vortigern Floriano, Julio González, Alberto Buscasso, M. Villar, Ana María Pérez, Ramón García, Carlos Barrionuevo, Rogelio Paragarrino.

Mauricio Litman. Hotel Nogaró. Montevideo. — Personal "Agencia France Presse" declara desagrado ante medida contra colega Carlos Borche y pedimos reconsideración de la misma.

Miguel Tejera, Miguel Benito, Júpiter Puyo, Lea Itúrbides, Atilio Ayala, Santos Sínico, Læzia Mezerra, Oscar Acosta, Francisco Tarabia, Vicente Vidal, Amador Carol.

Mauricio Litman. Hotel Nogaró. Montevideo. — Sindicato Prensa Periódicos Uruguay, nombre ciento sesenta periódicos interior, solidarizarse periodistas montevideanos reclamo actitud asumida contra Carlos Borche, solicitando reconsideración. Saludan atentamente, Fontanillas, Presidente; Martínez Bersetche, Crub, Secretarios.

Mauricio Litman. Hotel Nogaró. Montevideo. — Conocimiento despido inmotivado y lesivo Presidente Asociación Prensa Uruguaya periodista Carlos Borche, Redactores y Empleados "La Tribuna Popular" reclaman rectificación actitud inamistosa periodistas, reponiendo Borche, impulsor prensa interesando público Cantegril.

Senador Vignale, Semino, Balsán, Balsán (hijo), Márquez, De la Sovera, Fernández Lapido, De Pena, Erro, Flores, González Filloy, Riveiro, Ramírez, Islas, Muñoz, Vessozzo, Caballero, Linares, Subelzu, Cavassa Fariña, Ibarra, Cestari.

Proclámase la necesidad urgente de crear un órgano libre de todos los gremios

Atenta a la evidente restricción y parcialidad con que la prensa de la Capital acoge las informaciones emanadas del campo gremial y en especial la que informa de las inquietudes de los trabajadores de la prensa.

A la necesidad de ofrecer a la opinión pública un órgano donde pueda acudir segura de que podrá traducir su pensamiento y donde puedan asumir su defensa sin el apremio económico, los gremios, en sus controversias con los patronos.

Y a falta de un órgano de prensa que al margen de los intereses políticos y económicos recoja los problemas que la prensa grande elude,

La Primera Conferencia Nacional de Prensa,

RESUELVE:

a) Designar una Comisión de Prensa integrada por un delegado de cada una de las organizaciones gremiales representadas en la Conferencia para que presente al Comité Coordinador que surja de la Primera Conferencia un proyecto completo a fin de editar un periódico con la finalidad expresada en la parte expositiva.

b) El Comité Coordinador aprobará el referido proyecto o sugerirá las enmiendas que entienda convenientes y autorizará a la misma Comisión la publicación del periódico, el que tendrá carácter nacional.

(Primera Conferencia Nal. de Periodistas. — 9-XII-51.)

Movilizóse el gremio a raíz de otra maniobra de persecución contra nuestros dirigentes

A raíz de un sueldo aparecido en "El País" en el que se reclamaba tácitamente la destitución del jefe de la Oficina de Prensa del Consejo Nacional de Gobierno invocándose su condición de dirigente de un gremio que pidiera el levantamiento de las restricciones a la libertad de prensa y de reunión, los personales de los diarios, revistas, agencias noticiosas y radios, se movilizaron en defensa de aquél, dirigiendo al presidente del Consejo Nacional de Gobierno, diversos mensajes de los que damos cuenta:

de "EL PLATA"

Sr. Presidente del Cons. N. de Gobierno, Don Andrés M. Trueba. Casa de Gobierno. Montevideo.

Firmantes, periodistas, empleados diario "El Plata", desaprueban intención y procedimiento empleado un diario esta capital atacando Oficina Prensa ese Consejo y su Jefe Sr. Walter Alvarado.

Saludan atentamente:

César M. Rappalini, José Nicomedes, Julio E. Suárez, Wilfredo Pérez, Moisés Gerber, Fernando Lahitte, Luis O. Alemany, José Calvi, Francisco Corney, Antonio Laurino, Jenaro Carleo, Máximo Rivera, Juan José Castro Torterolo, Osvaldo H. Lorenzo, Haroldo Billotto, Juan Carlos Petrus, Oscar Ghio, Manuel R. Montero, Julián Tellechea, Amilcar De León, Beatriz Martínez Osorio, Ricardo Levriero, Walter Auliso, Héctor Pignalosa, Julio Folle Ylla, Romeo J. Curto, Juan J. Gotta, Juan E. Candeau, Rogelio Parragarino, Clemente Uriarte, Diego Estéves, Antonio Núñez, Ana María Pérez Aldabe, Ángel Bessio, Hugo Corvallotti, Luis Bruno, Pascual Dipólito, Roque Dibello, Manuel González, Alejandro Sorochiello, Adolfo Antillano, Manuel Martínez, José Orio, Miguel Oquela, Walter Etchevarra, Alfredo Bagnasco, Vortigeru Floriano, Manuel Montero, Héctor Martínez.

de "ACCION"

Sr. Pte. del Cons. Nal de Gob., don Andrés Martínez Trueba. Casa Gobierno.

Ante críticas boletín de Noticias Consejo Nacional y ataque su redactor compañero Walter Alvarado, abajo firmantes, periodistas y funcionarios diario ACCION hacen saber su repudio a intención artículo diario EL PAÍS.

Saludan atentamente:

Carlos Tajes, Alejandro Sierra, Miguel Ortiz, Omar Piva, José O'Neill, Francisco Gómez Haedo, Gualberto Fernández, José Bachs, Justino García, Juan Carlos Leal, Francisco San Giacomo, Dorcal Altesor, Rosa Lyla Líberio, Elsa Camiotti, Luis E. Ordóñez, Francis-

co Yelpo, Enrique Vidal, Roberto Alvarez, Waldec Ibarra, Manuel Moral, Ricardo Moraña, Herta Volpe Campos, Rolando Salvia, Paulino del Pino, Juan Ventayol, Amalia Iern, Onésima Aguirre, Julio César Silva, Pedro Hernández, Darwin Faroppa, Aníbal González, Eduardo Risi, Rambler Gatti, Líber Falco, José Benítez, Aníbal Méndez Previtali.

de "EL BIEN PÚBLICO"

Sr. Pte. Cons. Nal de Gobierno, don Andrés Martínez Trueba. Casa Gobierno. Montevideo.

Llegamos Vd. para solidarizarnos ese Consejo, notorio ataque Oficina Prensa ese alto cuerpo por parte un diario de la mañana y protestamos por intención contra Jefe mencionado servicio Sr. Walter Alvarado.

Periodistas y empleados "El Bien Público".

Saludan atentamente: Pedro Beretche Gutiérrez, Gerardo Gentile, Emilio Lezama Muñoz, María Antonia Montes Lenguas, Juan J. Podestá, Emilio Lezama Muñoz, Héctor Surroca, Walter López, Antonio Pettingi, Héctor Grimoldi, Juan Suanno.

de "FRANCE PRESSE"

Sr. Pte. Consejo Nal. de Gob., don Andrés M. Trueba. Casa Gobierno. Montevideo.

Redactores y empleados "France Presse", saludan mayor consideración Sr. Presidente y rechazan procedimiento ataque Oficinas Prensa Consejo como intención Jefe Walter Alvarado, usado diario "El País".

Saludan atentamente: L. Mezzera, Miguel A. Tejera, S. Sinico, Júpiter Puyo, Amador Carol, Francisco Tarabbia, M. Benito, Oscar Acosta, Lea Itúrbide.

de "DIARIO RURAL"

Sr. Presidente Cons. N. Gobierno, don Andrés Martínez Trueba. Casa Gobierno. Montevideo.

Abajo firmantes, funcionarios "Diario Rural" condenan artículo "El País" contra compañero Walter alvarado y Boletín ese Consejo.

Antonio Nassour Dumit, Osvaldo

de Souza, Mario Becco, Juan A. Etcheverri, Carlos Lezcano, Héctor Barrios, Rosendo Bermi Natti, Julio Siri, Mario Justo Venturini, Gregorio Della Piazza.

de "A.D.E.R."

Sr. Presidente Cons. Nal. de Gob., don Andrés Martínez Trueba. Casa Gobierno.

"Asociación Empleados Radiotelefónicos" solidarizase con periodista Walter Alvarado frente ataque intencional diario "El País".

Eugenio Maxera, José María Strozzi, Walter Acosta, Alejandro R. Camarotta, Hugo Velázquez, Carlos Varela, Alfredo Silva, Taño Bermúdez, Rabindranath Martínez, Héctor Pomodoro, Marcelo J. Bazzan, José Ignacio Pereira, Ricardo Maccio, Franklin Da Roza, Méndez Sunny Bacigalupi, Lauro H. Bacigalupi, José E. Lema, Justo Líbero, Ubaldo Carlos Banche, A. Di Lorenzo.

de "MUNDIAL"

Sr. Pte. Consejo Nal. Gobierno., don Andrés M. Trueba. Casa Gobierno. Montevideo.

Periodistas y funcionarios "Mundial" desaprueban intención sueldo "El País" contra periodista Walter Alvarado y Oficina Prensa que dirige.

Saludan atentamente:

Ysaac Yoll, Enero Suárez, Horacio Márquez, Fermín Martínez, Eliada Díaz, Arnoldo del Campo.

del SINDICATO DE LA PRENSA PERIODICA

Sr Presidente del C. N. de Gob., Don Andrés Martínez Trueba. Casa de Gobierno.

Los que firman integrantes del Sindicato Prensa Periódica Uruguay Representantes Periódicos Interior nuestro país rechaza procedimiento usado diario "El País" así como intención contra periodista Walter Alvarado y Oficina de Prensa Consejo Nacional de Gobierno.

Saludan atentamente:

José Muscio, Elbio Mondón, Carlos Freira, Juan Lazarini, Eduardo

(Continúa en la pág. 16)

Inició su actividad el almacén de la Asociación de la Prensa

El Consejo Directivo y la Comisión Pro Cooperativa de Consumos comunican a los asociados que ha sido inaugurado el Almacén Social de la institución, con un primer stock de mercaderías, que se irá ampliando rápidamente con la incorporación de nuevos renglones. Este servicio cooperativo funciona en la Casa del Periodista (Yaguarón 1330 - Teléf. 8 22 63), todos los días hábiles — incluso sábados — de la hora 14 a la hora 19.

La primera lista de productos y precios es la siguiente:

PRODUCTOS

	PRECIOS
Azúcar, kilo	\$ 0.48
Arroz (japonés, en cajas), kilo	" 0.40
Yerba de 1 ^o en barricas, kilo	" 0.65
Yerba Nelly, en paquetes, kilo	" 0.76
Aceite Lucas (lata de 2 ltrs.)	" 3.65
Aceite Nelly, italiano (lata 2 ltrs.)	" 10.00
Aceite Nelly, italiano (lata 1 ltr.)	" 5.00
Café "El Carioca", kilo	" 3.70
Café Cachueira (paq. de ½ kilo)	" 1.96
Sal Refinada Covadonga (lata)	" 0.55
Té Colombo Pekoe, kilo	" 7.00
Royal (113 grs.)	" 0.68
Maicena Duryea (400 grs.)	" 0.78
Vinagre Winsdorf (bot. 1 litro)	" 1.18
Sal gruesa, kilo	" 0.12
Pasas de Uva, la caja	" 0.40
Dulce de frutilla, el tarro	" 1.10
Jabón "Sol" de tocador, pastilla	" 0.12
Jabón "Lux" de tocador, pastilla	" 0.14
Jabón "Bao" de lavar, barra	" 0.15
Jabón "Primus" de lavar, barra	" 0.16
Lavasolo Bao, botella (sin envase)	" 0.66
Lavasolo Bao, botella (con envase)	" 0.76
Pulido Bao, el tarro	" 0.15
Escobas Artigas, cada una	" 1.80
Escobas La sin nombre, cada una	" 1.70
Escobas La Preferida, cada una	" 1.30
Escobas comunes, cada una	" 0.85

PARA LAS PROXIMAS FIESTAS

Whisky "Old Smugler", botella	\$ 24.00
Vino alemán "Liebfraumilch", botella	" 5.50
Vino chileno "Santa Rita", botella	" 4.90
Galletitas Carr's Nice	" 4.50
" " Ginger Nuts	" 3.90
" " Numilk	" 4.00
" " Short Cake	" 4.30
" " British Assorted	" 4.60
" " Table Water	" 4.20
" " Cheese Crips (500 grs.)	" 3.80
" " idem, idem (450 grs.)	" 3.60
" Van Melle Frou Frou	" 5.50

Reparto a domicilio. — Sin ninguna clase de recargo se hará la entrega de mercaderías en domicilio, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: a) El pedido no debe ser inferior a \$ 10.00 (límite que la Comisión podrá hacer ascender en el futuro, cuando se complete la variedad de renglones). b) El pedido puede hacerse personalmente con pago adelantado o por teléfono (8 22 63, de 14 a 19 hs.) a pagar en domicilio, comunicando siempre el número de asociado. c) La entrega se efectuará dentro de un plazo máximo de 48 horas. d) En todos los casos deberá exigirse la boleta de contralor.

ENCUESTA DE OPINIONES

Señor Presidente de la Comisión Cooperativa:

Al considerar los renglones ya adquiridos y los que aún falta comprar, le ruego tener presente:

EL SERVICIO DE LA PELUQUERIA

Desde los primeros días de octubre está habilitado el servicio de peluquería en la Casa del Periodista, que funciona de 16 a 21 horas, incluso sábados.

La tarifa es la siguiente:

Pelo y barba	\$ 1.00
Barba y pelusa	\$ 0.30
Pelo	\$ 0.80
Recorte	\$ 0.50
Recorte y barba	\$ 0.80
Abono Mensual (2 cortes, 1 recorte y 12 afeitadas)	\$ 5.70

Se recomienda enviar a los niños familiares de socios en las primeras horas de servicio.

BIBLIOTECA SOCIAL

La Biblioteca de la Asociación de la Prensa Uruguaya que cuenta con varios centenares de volúmenes está habilitada para atender a los socios y familiares — con debida documentación — en las horas de oficina de la Casa del Periodista o sea de 16 a 21 los días hábiles y de 10 a 12 los sábados.

Los préstamos de libros a domicilio se hacen por diez días. La devolución de volúmenes a la Biblioteca Social lo mismo que la conservación y devolución en tiempo reglamentario de los mismos es un deber que todos los periodistas deben aqüilatar.

¿Y por qué no? Hay Futbolito

El fútbol de salón ha invadido Montevideo. La ciudad tiene su numerosa familia periodística. Ergo, el futbolito ha contagiado con su afición a la gente de prensa. En la Casa del Periodista se ha instalado una mesa alrededor de la cual se vienen produciendo vocingleros coros de entusiastas jugadores. Cada reñido encuentro reporta distracción, más bien distensión nerviosa para los muchachos. — Además — este sueltito lo hacemos por recomendación expresa del Tesorero Sapiriti. Un pequeño beneficio para la Asociación. ¿Por qué no, entonces, asirarse de las manijas, previo pago de la ficha, y probar la ciencia futbolito, el golpe de vista y el pulso?

JUSTA DISTRIBUCION DE AVISOS OFICIALES en la PEQUEÑA PRENSA

La Primera Conferencia Nacional de Periodistas,

RESUELVE:

Considerar necesaria la distribución equitativa de los avisos oficiales en la prensa periódica.

Resumen de Caja Enero - Octubre 1952

Existencia en Caja al 1º/I/952	\$ 6.745.56	Gastos generales	\$ 2.755.54
Ingresos por cuotas	" 10.570.70	Comisiones	" 2.199.95
Conferencia Nal. de Periodistas (Reintegro préstamo efectuado)	" 1.300.00	Sueldos	" 1.898.00
Beneficios	" 38.30	Alquileres	" 2.627.80
Intereses Bancarios	" 100.00	Impresos	" 771.70
(1) Conferencia Nal. Periodistas (depósito en Custodia)	" 2.187.69	Utiles de Secretaría	" 241.86
		Muebles y útiles	" 624.92
		Timbres y estampillas	" 157.75
		Propaganda	" 537.38
		Colonia de vacaciones	" 161.80
		Donaciones	" 200.00
			\$ 12.176.70
		Existencia en Caja al 31/X/952	" 8.765.55
SUMA TOTAL	\$ 20.942.25	Sumas iguales	\$ 20.942.25

(1) De la existencia en caja deberá deducirse dicha suma, entregada en custodia por las autoridades de la 1^a Conf. Nal. de Periodistas.

Montevideo, Octubre 31 de 1952

PACO DINUCHI TORRES
Tesorero

(Viene de la última pág.)

Por amplia mayoría . . .

suspendiendo el ejercicio de la libertad de prensa, el derecho de reunión y los fueros fundamentales de la agremiación, este Consejo se vio impedido, por expresa prohibición de los decretos oficiales, de reunir la Asamblea de asociados, como ha sido su norma, aún para tratar asuntos de menor importancia.

2.o Que este Consejo ha mantenido la tradicional autonomía de la Asociación frente a los distintos movimientos y fracciones en que ha estado dividido el gremialismo del país y sólo admite la actuación solidaria con los sindicatos hermanos de la misma industria periodística o el tomar intervención — como lo aprobara la Primera Conferencia Nacional de Periodistas — oportunidades graves en que corran peligro las libertades gremiales en la república.

3.o Que este último caso — peligro para las libertades gremiales — aparece claramente tipificado en las circunstancias de las recientes medidas extraordinarias del Gobierno, las que además de cercenar las referidas libertades se extendieron al terreno de odiosas persecuciones, encarcelamientos, deportaciones, clausuras de locales sindicales, etc.

4.o Que al comienzo de esta situación, el Consejo Directivo se reunió el día 15 de setiembre pasado y adoptó un aserie de providencias, entre las que se contaba la determinación de proseguir en estrecho contacto con el Sindicato de Vendedores de Diarios y el Sindicato de Artes Gráficas, asistiendo a las reuniones que realizaba al efecto el Comité Coordinador de los tres gremios, a fin de asumir una posición de lucha en favor del restablecimiento de las libertades.

5.o Que el día 16, en una reunión de delegados de los tres gremios, se aprobó en principio un paro de 48 horas, al solo fin de exigir "el levantamiento de las medidas extraordinarias", pero esta resolución quedó condicionada a un plebiscito reservado que deseaban hacer los gráficos. Que en la misma sesión y dada la severidad de

Repudian falsedades vertidas sobre la Asamblea de Prensa

El periódico "El Sol", órgano del Partido Socialista publicó en su edición del martes 25 de noviembre con el título "A propósito del llamado Comité Antitotalitario" la siguiente declaración:

Bajo el título de: "La ronda del comunismo pasó por la Asociación de la Prensa", un boletín informativo del llamado Comité Antitotalitario, con sede en el Ateneo, hace afirmaciones absolutamente falsas y calumniosas.

Los suscritos, integrantes de la Redacción y Administración de EL SOL, que participaron de la asamblea a que la publicación hace referencia, manifiestan:

que la publicación del llamado Comité Antitotalitario, contiene graves inexactitudes;

que es falso que se haya impedido a ningún asambleísta expresar libremente su opinión;

que ocurrió algo un poco diferente: algunos de los que deseaban defender las medidas "prontas de seguridad", a pesar de los reiterados requerimientos de la mesa y de la asamblea, no se atrevieron a hacerlo, tal vez porque resulta muy violento a un periodista hacer la apología del garrote y la mordaza;

que las llamadas medidas "prontas de seguridad", fueron repudiadas en la asamblea de la Asociación de la Prensa, por una abrumadora mayoría: una proporción de más de dos a uno.

Los suscritos repudian, asimismo, la actitud de fiscal sistemático e implacable en que se ha colocado desde sus orígenes, el llamado Comité Antitotalitario, hacia los obreros en particular y en general hacia todo movimiento gremial; y lamentan que este movimiento antitotalitario haya perdido la oportunidad de hacer honor a su denominación condenando la dictadura "legal" de la pronta seguridad, medidas represivas que, sin embargo apoyó.

Mario Jaunarena, Guillermo Chifflet, Eduardo Jaurena, Fco. Trotta.

las medidas policiales, se acordó establecer una reserva absoluta hasta tener la última palabra de los gráficos.

6.o Que el resultado de la consulta reservada de los gráficos se tuvo pocas horas antes de iniciar el paro. Estas circunstancias dificultaron seriamente la información y consulta con los afiliados de la Asociación.

7.o Que el Consejo hizo pública su posición contraria al golpe de

fuerza contra el movimiento gremial en un telegrama dirigido al Consejo Nacional de Gobierno y en varios Boletines y ediciones.

8.o Que el Consejo se ratifica en todas sus actitudes y refirma la posición de la entidad en defensa de los fundamentales principios del gremialismo y de las libertades públicas consagradas en la historia de la República.

Montevideo Octubre 3 de 1952.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

EL PERIODISTA

Pág. 23

Declaración del Consejo Directivo ante acusaciones calumniosas de un grupo de socios que renunciaron

El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa remitió a los diarios — especialmente a "El País", "El Día" y "El Plata" — haciendo confianza en la aplicación de una elemental norma de ética periodística por parte de los mismos, la siguiente declaración:

"Ante los fundamentos hechos públicos por un grupo de socios que acaba de renunciar, el Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya manifiesta:

1º. Que la Institución ha mantenido el fiel cumplimiento de sus Estatutos gremiales de los cumplimientos de sus Estatutos, tanto en lo que respecta al capítulo de los fines gremiales de la entidad, en oportunidad de sus actuaciones junto a gráficos y vendedores de diarios, — alianza de los trabajadores de la prensa — como en lo referente a los procedimientos refrendados por la Asamblea General, máxima instancia en la que radica la soberanía para las opiniones y procederes colectivos de los asociados que hoy reúne esta agrupación, los que llegan aproximadamente a 900.

2º. Que es absolutamente inexacto que el de-

bate de la Asamblea haya sido sometido a mordaza, constituyendo prueba irrefutable el hecho de que se puso fin a tareas horas de deliberación con oradores y mociones polarizantes, en virtud de una moción "de orden para dar por suficientemente discutido el tema", presentada por la misma persona que aparecen encabezando ahora la referida acusación, como consta en la versión taquigráfica, la que puede ser consultada en la sede social.

3º. Que los caminos regulares para defender e imponer opiniones son los señalados por las asambleas, — que pueden solicitarse tantas veces como lo requieran los asociados o ser convocadas por iniciativa del Consejo, tal como ha sucedido; por la renovación de dirigentes (dentro de 60 días habrá elecciones en esta Institución) o por el procedimiento extremo de la intervención legal, cuando las normas estatutarias resultaron violadas en un organismo que, como éste, tiene Personería Jurídica, de donde todo apartamiento de estas claras conductas sólo aporta confusión y daño a un esfuerzo gremial que se ha caracterizado por sus innúmeras conquistas de beneficio colectivo."

Por amplia mayoría la asamblea del gremio aprubó la defensa de la libertad de Prensa y de los derechos obreros

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de la Prensa Uruguaya reunida en tercera citación el día 17 de octubre en la Sala de Actos del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, después de oír un informe del Consejo Directivo y de un extenso debate aprobó por 78 votos la siguiente resolución:

1º. Aprueba lo actuado por el Consejo Directivo, junto a Gráficos y Canillitas en defensa de la libertad de prensa y las libertades sindicales.

2º. Encarece al Consejo Directivo proseguir su labor constructiva en pro del mejoramiento general del gremio y del afianzamiento de la lucha conjunta con los sindicatos de Vendedores de Diarios y de Artes Gráficas, para impedir la Ley de Sindicatos Oficiales y la destrucción de los Consejos de Salarios. La moción contraria que proponía un voto de censura al Consejo fué rechazada obteniendo solamente 25 votos. Otra ponencia que establecía desagrado ante procedimientos logró 33 votos.

Previamente a la convocatoria en primera citación de la asamblea para tratar la posición de la Asociación de la Prensa Uruguaya ante las "medidas prontas de seguridad", el Consejo Directivo hizo pública la siguiente resolución:

El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya, ante la Asamblea General Extraordinaria que ha convocado por su iniciativa, para el 10 de octubre de 1952,

DECLARA:

1º. Que ante las graves medidas represivas que adoptó el Gobierno,

(Continúa en la pág. 23)

EL PERIODISTA